

Aprobada en la 900ª sesión

ALADI/CR/Acta 893
28 de abril de 2005.
Horas: 10:20 a 13:55

ACTA DE LA 893ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día
 2. Asuntos Entrados.
 3. Consideración de las actas correspondientes a las 889a., 890a., 891a. y 892a. sesiones.
 4. Creación del Grupo de Trabajo sobre Normas y Disciplinas (ALADI/CR/PR 209).
 5. Propuesta del Secretario General
 - Prórroga de contratos de funcionarios de la Categoría Internacional (ALADI/CR/PR 208).
 6. Informe del Secretario General sobre la Primera Reunión de Cancilleres de la Comunidad Sudamericana de Naciones, realizada en Brasilia el 19 de abril de 2005. (postergado)
 7. Otros asuntos.
 - Participación del Secretario General en Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas en Ginebra.
-

Preside:

LEONARDO CARRIÓN EGUIGUREN

Asisten: Juan Carlos Olima, Ricardo Hartstein, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Armando Loaiza Mariaca, Marcelo Janko Álvarez (Bolivia); José Amir Da Costa Dornelles, Luciano Mazza de Andrade, Roberto Goidanich, Elói Ritter Filho (Brasil); Carlos Appelgren Balbontín, Oscar Quina Truffa, Hernán Enrique Nuñez Montenegro (Chile); Alfonso Soria Mendoza (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Leonardo Carrión Eguiguren, Juan Larrea Miño (Ecuador); Perla Carvalho, Dora Rodríguez Romero, Marco Antonio Barrera Fuentes (México); Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi, Nancy Doria de Guggiari (Paraguay); William Belevan Mc Bride, Gustavo Teixeira Giraldo, Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Miguel Pereira (Uruguay); María Lourdes Urbaneja, Olga Mercedes Fuenmayor (Venezuela).

Secretario General: Didier Operti Badán.

PRESIDENTE. Buenos días. Damos inicio a la sesión número 893 del Comité de Representantes de ALADI.

1. Aprobación del Orden del Día

...Pongo a consideración de los señores Representantes el Orden del Día.

Si no hay objeción, se da por aprobado.

2. Asuntos entrados

...Para el punto 2 de a la agenda, doy la palabra al Secretario General para que informe sobre los Asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

Los Asuntos entrados, paso a sintetizarlos de la siguiente manera:

En primer término hemos recibido una nota de la Representación Permanente de Brasil ante ALADI y MERCOSUR, nota 28 del 22 de abril del 2005, que comunica el cese de misión del señor Consejero Vilmar Rogeiro Countinho, oportunamente informarán la fecha de su partida.

La Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela, por nota de fecha 21 de abril, nota II.2.U3.E1, comunica que la doctora Olga Fuenmayor, funcionario técnico adscrito de esa Representación, ha sido designada Agregado para Asuntos Internacionales III, por el Ministro de Relaciones Exteriores.

La Embajada de la Federación de Rusia, por nota 20 del 29 de marzo del 2005, solicita se acredite ante la ALADI al señor Segundo Secretario Mijail Kókorev, como miembro de la Delegación de la Federación de Rusia.

La Representación Argentina ante MERCOSUR y ALADI, por nota N° 43 de 12 de abril del 2005, comunica haber cumplido con los requisitos internos para la entrada en vigor del Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 48. Este trámite se trasunta en el documento ALADI/CR/di 1998.

La Representación Permanente de Bolivia, por nota 21 de 19 de abril del 2005, comunica que su Gobierno, mediante decreto que anexa ha dispuesto la vigencia administrativa del Décimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 36, y aquí se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1999.

La Representación Permanente de Brasil ante ALADI y MERCOSUR, por nota N° 30 de 22 de abril del 2005, comunica que fueron incorporados al ordenamiento jurídico brasileño los Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Económica N° 39. Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2002.

La Representación Permanente del Paraguay ante ALADI y MERCOSUR, por nota N° 64 de 22 de abril de 2005, comunica que se ha dispuesto la entrada en vigencia del Acuerdo de Complementación Económica N° 59 y se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2000.

La Representación Permanente del Perú, por nota 7/5-Z/016 de 12 de abril de 2005, comunica la internalización al ordenamiento jurídico del Perú del Vigésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 39, del Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 48, así como los Acuerdos de Alcance Parcial de Renegociación Nos. 20 y 33. Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1996.

La Representación Permanente del Perú por nota N° 7-5-Z/020 de 21 de abril del 2005, remite el documento de trabajo elaborado por la Secretaría General de la Comunidad Andina SG/dt 288: "Hacia la Comunidad Sudamericana de Naciones: Elementos para un Plan de Trabajo", y el documento final de la Primera Reunión de Cancilleres de la Comunidad Sudamericana de Naciones - CASA, realizada en Brasilia el 19 del mes en curso. Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2001.

La Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela por nota II.2.U3.E1/089/95 del 6 de abril del 2005, remite adjunto la Declaración Conjunta de los Presidentes de Argentina, Brasil y Venezuela, resultante del encuentro mantenido por los gobernantes de los referidos países, el pasado 2 de marzo del 2005 y la Declaración de Ciudad de Guayana, declaración conjunta de los Presidentes de la República Bolivariana de Venezuela, del Gobierno del Reino de España, de la República Federativa del Brasil y de la República de Colombia, el pasado 29 de marzo del 2005

La Secretaría publicó el Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal: enero-marzo 2005, documento ALADI/SEC/di 1905; el informe sobre el estado de ejecución presupuestal de los subrubros indicados en el artículo 4. inciso e) de las normas de la Resolución 288 del Comité de Representantes, documento ALADI/CR/di 1906 y finalmente, el Informe sobre la situación financiera de la Asociación al 31 de marzo de 2005, documento ALADI/SEC/di 1907.

Eso es todo, Presidente, en materia de Asuntos entrados.

PRESIDENTE. Gracias, Secretario General.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 889a., 890a., 891a. y 892a. sesiones.

...En el siguiente punto del Orden del Día pongo a consideración de los señores Representantes las actas correspondientes a las sesiones 889a., 890a., 891a. y 892a. que fueron oportunamente repartidas.

Si no hay ninguna observación, se las da por aprobadas.

4. Creación del Grupo de Trabajo sobre Normas y Disciplinas (ALADI/CR/PR 209).

...En el siguiente punto del Orden del Día debemos considerar la creación del Grupo de Trabajo sobre Normas y Disciplinas. En la sesión de Jefes del día martes se acordó la creación de dicho Grupo de Trabajo, la Secretaría ha distribuido un proyecto de Resolución creando este Grupo, y está en consideración de ustedes.

En lo que respecta a la Presidencia, yo he pedido que se añada un párrafo en el cual se suprima los Grupos de Trabajos existentes sobre origen y salvaguardias, porque este Grupo de Trabajo asume sus responsabilidades.

Con estas observaciones, doy la palabra a los señores Representantes.

Tiene la palabra la Representación de Argentina, por favor.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, como habíamos conversado e impulsado en la reunión de Jefes de Representación, la Delegación argentina quiere expresar su conformidad con la creación de este Grupo de normativas y con la supresión de los Grupos de Trabajo que anteriormente llevaban parcialmente esta temática.

Yo me voy a atrever a pedirle al señor Presidente que, en todo caso, antes de dar por concluida esta sesión del día de hoy, tal vez sea bueno que hiciéramos un pequeño cuarto intermedio, una vez que hayamos agotado el temario, para hacer algunas reflexiones *off the records* y poder llegar a un acuerdo sobre la designación del Coordinador de este Grupo, con la intención de que comience de inmediato sus tareas, porque la realidad es que si la Delegación argentina cree que hay un campo en el que podemos ir produciendo avances importantes es precisamente en el campo de las normativas. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Argentina.

Quiero leerles el texto de lo que sería la adicción a la Resolución que tiene ustedes en sus carpetas: "Tercero: los mandatos referidos del Grupo de Trabajo sobre Salvaguardias y del Grupo de Trabajo sobre Origen, serán tratados por el Grupo creado por la presente Resolución."

Alguna otra observación por parte de los señores Representantes?

Ofrezco la palabra a la Representación de México, por favor.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Muchas gracias, Presidente.

Leyendo el texto del proyecto que nos han presentado, nos damos cuenta que en el listado no están contempladas materias muy importantes que deberíamos enlistar, como es políticas de competencia, comercio de servicios, propiedad intelectual, la protección de los conocimientos, inversiones, doble tributación y compras del sector público, que son temáticas que tenemos, desde luego, en la Resolución y que nos parece sumamente importante que queden incorporadas. Gracias.

PRESIDENTE. Los puntos presentados por la Representante de México no están incorporados en ningún otro Grupo de Trabajo y por lo tanto podríamos incorporarlos a este. Con los aditamentos propuestos por la Delegación de México, si no hay... Colombia, por favor.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria Mendoza). Gracias, señor Presidente.

Lo que pasa es que creo que nosotros hemos hablado que estos temas iban a estar en un nuevo Grupo. Dentro de la propuesta de Brasil los temas de competencia, compras públicas, todo esto, se iba a crear un nuevo Grupo en el cual trabajar los nuevos temas, un Grupo de Nuevos temas, creo que así lo habíamos planteado. No estaba resuelto, pero se había planteado así porque son temas especiales que se podían trabajar bajo una óptica particular, con la importancia debida de los nuevos temas en la agenda que tenemos, si no me equivoco. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Colombia. La Representación de Argentina, por favor y luego Cuba.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente.

Comprendemos la preocupación de la Delegación de México, pero primero quiero ratificar lo que acaba de informar la Delegación de Colombia, en el documento de trabajo elaborado por Brasil se había propuesto la creación de un Grupo de Trabajo sobre Nuevos temas, en donde estaban todas estas problemáticas.

En segundo lugar, la verdad es que nosotros pensamos que no es lo mismo la convergencia o armonización de normas en campos que ya están largamente trabajados en el ámbito de los Acuerdos de Complementación Económica. La mayoría de las áreas que estamos hablando, que pasarían al Grupo normativas ya están consideradas en una cantidad de Protocolos o Acuerdos de Complementación Económica, mientras que los temas que plantea la Delegación de México en realidad, como se ha señalado a lo largo de todos los documentos, son temas que empezamos a trabajar. En el tema servicios prácticamente, a nivel de Acuerdo de Complementación Económica no hay normas para armonizar, porque hasta ahora ha estado excluido, igualmente el tema de compras públicas, por ejemplo.

De ninguna manera esto implica, ni restarle importancia, ni diferir el tratamiento del tema, al contrario, lo que creemos es que es un tema de tal envergadura, de tal importancia que debe ser tratado en Jefes de Representación o en un Grupo de Trabajo vinculado con nuevos temas, pero no en un Grupo de normativa que, -por lo menos como imagina la Representación de Argentina el trabajo-, debería ser una instrucción a la Secretaría General para que haya una especie de inventario de las diferentes normas en materia de origen que tienen los diferentes acuerdos de complementación, a partir de allí el Grupo de trabajo debería trabajar sobre propuestas de armonización o convergencia, probablemente proyectadas en el tiempo. Esto es válido para origen, para salvaguardas, es en el tema de mecanismos de solución de controversias, etcétera, probablemente en un tema en el que

podamos avanzar porque hay muchas disposiciones que tienen enorme semejanza o vacíos, pero la realidad es que los temas que plantea la Delegación de México, que insisto, le adjudicamos la máxima importancia, creemos que no es una temática para incorporar al Grupo de normativas. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina. Tiene la palabra la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Muchas gracias, Presidente.

Nosotros agradecemos la preocupación de la Representación de México y afortunadamente, en la práctica el Embajador de Argentina ha planteado los mismos argumentos. Nosotros vemos que en este Grupo están las disciplinas que se han ido trabajando, que aparecen en los acuerdos, en los cuales y a pesar de que existen diversidades, hay un trabajo que tiene más probabilidades de converger que en las otras disciplinas: nuevas materias, donde, en realidad, con toda su importancia vamos a tener que profundizar mucho más y quizás unir las dos tareas sería un poco complicar el trabajo a este Grupo que ahora nace, ya con una serie de tareas muy específicas y podríamos decir, bastante complejas. Sería mejor crear en los dos Grupos, con independencia que en algún momento pudieran trabajar de manera coaligada, de manera coordinada, es la idea que tenemos. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Delegado de Cuba. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Gracias, Presidente.

El documento de trabajo de Brasil, nos lo ha dicho una buena cantidad de veces Brasil que no es un documento de trabajo, que es un punto de referencia, él mismo lo ha dicho, no es un documento sobre el que estamos trabajando, sino un documento de referencia, de información que ellos avanzaron.

Realmente la intención nuestra de incorporar estos temas es efectivamente darle un tratamiento paralelo a las temáticas que tenemos en este proyecto y a las temáticas que le llaman nuevos temas, que sí están incorporados en varios Tratados de Libre Comercio nuestros, el nuestro con Uruguay o con Chile, en fin, son temas que están, el que no estén en todos los Acuerdos que tenemos no implica que no trabajemos de manera paralela y con una metodología semejante en los nuevos temas.

Lo que podríamos hacer, si así les parece, es hacer dos vertientes sobre normas y disciplinas de esta nueva temática, pero lo que sí nos interesa a nosotros es que se trate de manera paralela y con la misma metodología, lo que existe, hasta dónde podemos llegar y que se le de un tratamiento de avanzada, no un tratamiento para después, que no vamos a tener tiempo de ocuparnos, eso es precisamente lo que no queremos, queremos que sean temas que estén incorporados en el trabajo diario de la temática de normas y disciplinas. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegada de México. Tiene la palabra la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (José Amir Da Costa Dornelles). Muchas gracias señor Presidente. La Delegación de Brasil reconoce los argumentos presentados por la Delegación de México, de verdad que hay relaciones muy íntimas, muy estrechas entre

diversos temas de naturaleza normativa, pero cuando presentamos el documento a consideración de ustedes, se nos ocurrió que sería tal vez más factible tratar de grupos de temas en Grupos de Trabajo separados.

Como ha dicho el Embajador de Argentina, lo que sería el objeto del Grupo de Trabajo sobre normas y disciplinas son temas tradicionales que ya están encaminados de una forma más clara y los nuevos temas, entonces, aunque relacionados en gran medida con normas y disciplinas, podrían ser tratados en grupos separados, cuya creación podría ser tratada ya en el corto plazo. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Representante de Brasil. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Insisto que nosotros quisiéramos que no quedara la menor duda sobre la importancia de esta temática, precisamente porque no tenemos dudas de ella.

Compartiendo el punto de vista de México en el tema, creemos que no es un modo eficiente de abordar la cuestión el llevarlo al Grupo de normativas, que viene trabajando, no con el nombre normativas, pero sí vienen trabajando en temas de origen, de salvaguardias, desde hace bastante tiempo, hay un avance bastante interesante y es una cuestión que podemos encontrar propuestas para elevar a nuestros Gobiernos en un plazo relativamente corto sobre el punto, mientras que los temas denominados, que yo no ignoro que existen en algunos TLC's, pero en todo caso, no es el mismo nivel de, llamémoslo, intensidad en la presencia de los nuevos temas, como lo hemos designado en la ALADI, de alguna manera estamos hablando de nuevos temas. Cuando decimos nuevos temas es porque no tienen la misma tradición, no tienen el mismo tratamiento que ha venido teniendo, entre otros, el tema origen.

De todas maneras, si para México fuera realmente decisivo el planteamiento que hace de incorporarlo al tema normativa, como estoy convencido que todos estamos en el mismo espíritu de avanzar en la encomiendas que nos ha dado el Decimotercer Consejo de Ministros, la Delegación argentina no insistiría en este punto, pero nos veríamos en la obligación de señalar que, en todo caso, como el Grupo no puede abordar todas las temáticas en forma simultánea, vamos a tener que fijar un orden de prioridades en el trabajo, con lo cual en vez de crear tiempo más favorable para un tratamiento más rápido de los temas nuevos, que van a involucrar una cantidad de aspectos que necesitamos conversar, discutir, en Jefes de Representación o en Comité.

Además en el caso personal de la Representación argentina, nosotros para avanzar en algunas temáticas, vamos a necesitar, obviamente, instrucciones específicas de nuestras Cancillerías. Esto es válido para todas, pero tenemos mucho más claro la posibilidad de avance en temas como origen, como salvaguardas, como solución de controversias, que lo que podemos tener al día de hoy como instrucciones en lo que es servicios, compras públicas, etcétera.

La Delegación de México no ignora que en muchos Acuerdos de Complementación Económica este tema ha sido deliberadamente excluido en el tratamiento por una cantidad de razones políticas, en las mismas negociaciones entre MERCOSUR y México el tema está abierto a una serie de pasos y, actualmente se está en esa etapa de negociación entre MERCOSUR y México.

Pero yo insisto, si para la Delegación de México este fuera un tema de importancia, con el espíritu de concordancia que siempre sabemos que tiene que haber en esta Casa, estamos dispuestos a aceptar que se incorpore esta temática en el Grupo de normativas, dejando claramente establecido que vamos a fijar un sistema de prioridades al tiempo, trabajando inicialmente en las materias que son más tradicionales de la ALADI. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Gracias, señor Presidente.

Pienso que la entidad de los temas que están listados en el proyecto de Resolución, el conocimiento que ya existe sobre ellos en la ALADI, cuestión que por lo demás fue ya reconocida por los Ministros en el último Consejo de Ministros, y si atendemos al acta de las sesiones, en sus párrafos 14 y 15, que se refieren a normas y disciplinas, nos vamos a dar cuenta de que ellos hacen la mención específica a estos temas y especifican que, “asimismo se requieren incorporar nuevos temas como el comercio de servicios, la propiedad intelectual, la protección de los conocimientos tradicionales, inversiones, doble tributación, compras al sector público”, y yo diría también, por qué no? Innovar con algunos temas que son también parte de algunos acuerdos o tratados de libre comercio firmados en la región, como es por ejemplo, innovación, ciencia y tecnología, en fin, armonización de otro tipo de políticas y de estrategias.

Pero creo que dada la magnitud de esta temática no solamente cuantitativa, en cuanto a la lista de temas, sino que además a la importancia que ellos tienen, me aconseja en lo personal y creo que, en términos de metodología, efectivamente sería conveniente dividirla en la forma en que lo ha propuesto la Delegación de Argentina. Estoy abierto a que la estructura sea la que fijemos, pero pienso que hacer un solo Grupo de Trabajo para toda esta temática incluida en los párrafos 14 y 15, como ya citaba, más lo que podamos aportar, producto de la experiencia que hemos ido recogiendo en nuestras negociaciones bilaterales o multilaterales al interior de la región, sería demasiado y podemos caer, entonces, en el inmovilismo de este Grupo, que es precisamente lo que queremos que no suceda. Mi sensación es que debemos atender a esas consideraciones. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Representante de Chile. Tiene la palabra la Representante de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Gracias, Presidente.

Yo creo que no hay ninguna contradicción en esto, si ustedes ven la Resolución 59 (XIII) tiene un acápite que dice: Normas y Disciplinas y tiene dos secciones: “contar con Normas y Disciplinas comunes a nivel...” y habla de las normas y disciplinas en el párrafo 15 como tal.

Yo lo que estoy sugiriendo es que para darle un tratamiento paralelo, pongamos todas estas temáticas en un mismo Grupo y tener dos subgrupos -de todas maneras nosotros no tenemos una capacidad infinita de creación de Grupos- que estarán regidos por ciertos principios básicos y cierta metodología. Tener todas las normas y disciplinas en las que vamos a trabajar en el mismo Grupo, con dos subgrupos, ya el Coordinador decidirá qué temática se va a tratar.

Lo que nosotros quisiéramos, si así lo decide el Comité, es que fueran tratados de una manera equivalente, paralela. Evidentemente hay algunas donde se ha trabajado más y

donde también hay mucho menos trabajo que hacer, porque tenemos más documentación, tenemos que hacer una revisión y ver hasta dónde estamos, por ejemplo el tema de origen es un tema que se ha tratado mucho, como nos ha dicho el Embajador de Argentina, de modo que en ese tema, que ya está tan tratado, habrá probablemente una percepción mucho más clara de lo que hay que hacer, los temas que no se han tratado, pues habrá que hacer una profundización mayor sobre la temática. No veo incompatibilidad en que estén tratados en el mismo Grupo y si quiere el Embajador de Argentina ponerlos en dos subgrupos o en dos grupos de temáticas que trataría el Grupo de Normas y Disciplinas. No veo para que crear una gran cantidad de grupos para esto. El mismo Coordinador podría tratar todos los temas a que nos referimos.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente.

Obviamente que compartiendo todos la misma filosofía, lo que estamos debatiendo o analizando en conjunto es ver, de qué modo o qué metodología es la más adecuada para el tratamiento del problema, y en esto, por supuesto, podemos tener visiones distintas. Personalmente con franqueza pienso que sería mucho más eficiente, no estoy hablando de multiplicar los Grupos, yo creo que hay temas de estos que, a pesar de que aparecen como normativa, no lo son, a modo de ejemplo, acá se incorpora el tema de protección de los conocimientos tradicionales, yo no conozco ningún acuerdo negociados en el ámbito de la ALADI que tenga ya normas sobre este tema. Esto implica la creación de una nueva normativa, no es un tema de carácter técnico, estos puntos implican una negociación de carácter político, por eso es que yo estoy sugiriendo esta metodología, que insisto, partimos absolutamente del mismo criterio uniforme, -porque no podría ser de una manera distinta- que es el cumplimiento de los mandatos impuestos por las Resoluciones emanadas del último Consejo de Ministros. No está acá en discusión nada de fondo, lo que estamos tratando es simplemente de encontrar un modo de que nuestro trabajo sea más eficiente.

Insisto que encargarle a un Grupo buscar los modos de reflejar las diferencias existentes en una serie de normativas sobre las que hemos venido trabajando en los últimos 10, 15, 20 años y que lo que tenemos que buscar en este momento es la convergencia, es muy distinto a encargarle al mismo Grupo temas que son absolutamente novedosos para lo que es el ámbito de la ALADI, y yo diría que en muchos casos novedosos para lo que es el ámbito general, porque por ejemplo, y vuelvo a insistir en el tema de la protección de conocimientos tradicionales, no es una materia que esté demasiado incorporada en los TLC's o en el ámbito inclusive de la OMC.

Entonces, nosotros no vamos a hacer de esto una cuestión de principios, porque no se trata de eso, estamos analizando en conjunto el modo, insisto en que podemos hacer las cosas más eficientes. Insistimos en nuestro criterio, pero estamos dispuestos, como siempre, a encontrar un punto de convergencia con la Representación de México. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Argentina.

Entonces, como resumen tenemos dos posiciones, una que estaría de acuerdo en aprobar el Grupo de Trabajo con la propuesta que tienen ustedes en sus carpetas y la propuesta mexicana que quiere añadir a la responsabilidad del Grupo de Trabajo una serie de nuevos temas.

La posición argentina y las demás posiciones, que reconocen la importancia de esos temas, puedo entender yo que sugieren que deberían acomodarse en otro Grupo de Trabajo que se haga cargo de todas estas disciplinas.

Quiero recordar que al crear este nuevo Grupo de Trabajo, se están reemplazando dos Grupos de Trabajo existentes, por lo cual no estamos creando más Grupos de Trabajo, estamos reduciendo, y sí habría espacio para crear un nuevo Grupo especializado en estas materias, que sería un Grupo innovador, un Grupo que va a tener que generar ideas nuevas en las áreas que nos está pidiendo el Consejo.

Estas serían las dos posiciones frente al Comité y yo quisiera que se pronunciaran para poder tomar una decisión.

Tiene la palabra la Delegación de México, por favor.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Gracias, Presidente.

Solamente llamar un poco la atención del Comité en cuanto a la Resolución 59 (XIII), el párrafo 15 que es donde enumera todas las materias y donde claramente dice: "asimismo se requiere incorporar"... Entonces, vamos a tratar todo junto, a estas que están señaladas primero incorporamos las otras que están después; conocimientos tradicionales, inversiones. Incorporar, pero si quieren tratar los dos en el mismo Comité, yo creo que está bien, las tenemos incorporadas en un mismo Grupo de Trabajo, al que les damos, desde luego sus principios básicos, su metodología, y eso ya es el tratamiento que se le dará en el Grupo de Trabajo, pero aquí nos está pidiendo el Consejo, incorporar esto a los anteriores. Es bien clara la Resolución.

Yo sí insistiría en que creáramos un solo Grupo de Trabajo y que dejemos al Coordinador y al propio Grupo de Trabajo manejarlo, porque desde luego yo me supongo que debemos crear principios básicos para los trabajos que va a realizar cada uno de los Grupos, pero sí es importante atender lo que nos está diciendo la propia Resolución. Yo insistiría en que fuera un solo Grupo de Trabajo y que se deje al Coordinador hacer el trabajo que corresponda, ya profundizando más en lo que nos pide el Consejo de Ministros. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, México. Tiene la palabra el Representante de Cuba y luego el de Perú.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Muchas gracias señor Presidente.

En estos momentos la Delegación de Cuba no podría acompañar la incorporación de estas materias, teníamos indicaciones preliminares que iban en el sentido de este Grupo con estas disciplinas, por lo tanto, en estos momentos nosotros no estaríamos en condiciones de acompañar la incorporación de las nuevas materias dentro de este Grupo. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Delegado de Cuba. Tiene la palabra el Representante del Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Gracias, Presidente. Creo que todos recordarán que nosotros luego del examen del *non paper* presentado por Brasil, expresamos nuestra absoluta coincidencia con él, particularmente con la desaparición de

dos Grupos de Trabajo y la creación de dos adicionales, uno de ellos referido a otros temas, que es exactamente donde nosotros creemos que este tipo de temática debe ser incorporada.

Decimos esto porque también recordarán todos ustedes que, cuando estábamos discutiendo el proyecto de Resolución, mi Representación por instrucciones del Ministerio de Comercio del Perú tuvo algunos reparos, los cuales se dio en aras de lo que acaba de señalar el Embajador de Argentina en pro de la unión de criterios y nosotros trajimos acá un pensamiento andino, que es la defensa de aquellos elementos tradicionales que tienen problemas, no a nivel de la región, obviamente. En este momento, los países andinos que estamos negociando un TLC con los Estados Unidos, hemos hecho ingresar esta temática específica, porque tenemos grandes problemas a nivel de lo que es el robo de propiedad intelectual, digo robo, por cuanto están siendo patentados una serie de elementos que pertenecen al acervo tradicional de nuestro propio país.

En lo que se refiere a la óptica, todos estamos plenamente conscientes de la importancia que reviste el enfocarnos al tratamiento lo más rápidamente posible de los temas que ya han sido tratados anteriormente y sobre los cuales hay una amplia jurisprudencia en ALADI.

Personalmente, habida cuenta que en lo que a nuevos temas se refiere habrá necesariamente y eso lo ha señalado ya la Representación argentina, que solicitar instrucciones muy claras de nuestras Cancillerías, yo me inclinaría a pensar que lo más conveniente sería que mantengamos estos asuntos separados, no los juntemos y lo que se desea en aras de la unificación de criterios fuere la de formar de acuerdo a lo sugerido por México un solo Grupo de Trabajo, ello nos va a obligar necesariamente, señor Presidente, a priorizar numéricamente, a ordenar numéricamente, no porque uno de ellos sea más importante que el otro, sino por necesidades prácticas, metodológicas lo que habremos de incluir dentro de las responsabilidades de este Comité.

Por ello, yo creo que en aras de la metodología, de la facilidad del trabajo, mi Delegación se inclina por separar en dos ámbitos que podrían obviamente, comenzar a trabajar en simultáneo, no vemos ningún inconveniente en que ello ocurra, pero sí creemos que definitivamente la Resolución, tal como está elaborada, presenta un esquema que va a permitir la obtención de resultados en un tiempo relativamente corto o de mediano plazo, mientras que los nuevos temas, me temo, podrían requerir -no voy a exagerar al decir que- tal vez algunos años de trabajo.

Es por ello que yo creo que es muy importante que se efectúe la separación en aras metodológicas, nada más. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al Delegado del Perú. Tiene la palabra el Delegado del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Scappini). Gracias, Presidente. Sin lugar a dudas, estos nuevos temas son uno de los principales elementos que conforman ese *plus* de la ALADI en este nuevo momento. O sea, uno de los nuevos elementos, hay otros, pero estos nuevos son los que harían a la ALADI diferenciarse. Habría un antes y un después del Décimo Tercer Consejo de Ministros, en este sentido, por lo tanto, entiendo que el planteamiento de la Delegación de México lo que intenta es que la estructura de trabajo reconozca la relevancia de estos nuevos temas que debemos encomendar o tratar.

Ahora bien, yo no estoy seguro si el objetivo que nos proponemos aquí, que es darle a estos temas la misma prioridad o igualdad en el nivel de tratamiento con los otros vinculados a normativa, va a estar suficientemente considerado con su inclusión en el Grupo normativas. Simplemente digo que me queda la duda que con esa propuesta se cumpla el objetivo deseado de dar un tratamiento equilibrado e igualitario con el resto de los temas de normativa. No estoy muy seguro por lo que han expuesto aquí algunos Embajadores, el de Argentina y recientemente el de Perú.

Una posibilidad sería incorporarlo al Grupo y la otra sería crear un nuevo Grupo de Trabajo diferente, ya sea ahora, la próxima sesión o cuando los Embajadores consideren oportuno, y que ambos Grupos es pongan a trabajar, casi en el mismo plazo, estableciendo una coordinación muy estrecha entre las Coordinaciones de ambos, para saber de que manera ambos Grupos van avanzando, esa es otra alternativa.

En cuanto a la propuesta concreta, debo simplemente decirles que nosotros habíamos tomado el documento brasileño como una referencia a la hora de analizar la estructura nueva, que compartimos ese documento informativo circulado por Brasil, en que debían haber dos Grupos y que en base a la propuesta que nos circulara la Secretaría teníamos la intención de aprobar en esta sesión la el Grupo de normativas. Por lo tanto, al haber esta nueva propuesta, esta Delegación estaría un poco limitada para, en esta sesión aprobar la creación de este Grupo si incluyéramos la propuesta de México, deberíamos simplemente hacer consultas nuevas. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Paraguay. Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Buenos días. Yo quería terciar en la discusión haciendo un señalamiento que la Representación de Perú recordaba.

Indudablemente si vemos el conjunto de normas y disciplinas, las viejas y las nuevas, pudiéramos decir que sería un solo Grupo, pero yo creo que la discusión no es esa, no es que sea un solo Grupo, la discusión es que los nuevos temas, es una nueva discusión que no hemos dado nosotros, y no solo nosotros, cuando digo nosotros, digo países, no sólo los que estamos aquí, sino nuestra gente en el país y en base a nuestras políticas.

Después, porqué no decirlo, estos son unos temas que en la OMC están discutiéndose y no hay acuerdo, hay cosas que se sacaron incluso de la discusión de la OMC. Incluso hay temas que están aquí que allá nos opusimos muchos de los que estamos aquí. El tema de las compras al sector público, el tema de la propiedad intelectual y la protección de los conocimientos tradicionales a los que se ha referido el Embajador William Belevan y que es una vieja discusión, un viejo anhelo de nuestro pueblo, la propiedad sobre nuestros conocimientos tradicionales, como una propiedad colectiva nuestra, de nuestra gente, que el conocimiento que producimos, esa riqueza, no se nos vaya, no nos la quiten y después la comercializan y lucran con ella. Conservarla como un acervo nuestro y que ponerlo al servicio de las posibilidades de nuestros países y al servicio, porque no decirlo, del proceso integrador que mire más para nosotros, para adentro, para el Sur. Yo me recuerdo que el Embajador William Belevan señalaba eso cuando hablamos de este tema de la propiedad intelectual el año pasado y él fue tajante, creo que son problemas incluso que lo discuten actualmente aquellos países que están negociando los TLC's con Estados Unidos.

Lo que quiero plantear, entonces, es que el tema no es que hay que separar los Grupos, yo no estoy segura de que debamos hacer un Grupo separado, de lo que sí estoy segura es que se trata de nuevos temas a discutir, incluso Venezuela en el Consejo de

Ministros hizo una propuesta de principios donde partir, por lo menos es la visión de nuestro país y es la que vamos a mantener, a ampliar y a profundizar. De dónde partir, qué cosas tomar en cuenta a la hora de hacer la discusión sobre propiedad intelectual, propiedad de los conocimientos tradicionales, las compras del sector público, son temas sobre los que nosotros tenemos una posición que queremos traer a esta discusión.

Además, creo que lo señalaba William Belevan, y me parece importante decirlo, no va a ser posible discutir todo al mismo tiempo, entonces, el tema de la priorización, y en la propuesta que Brasil hacía en el papel de trabajo decía, la propuesta a ser presentada al Comité de Representantes podrán indicar temas prioritarios, establecer plazos específicos, es decir, una metodología, porque es muy amplio el contenido de este tema de normas y disciplinas, y creo que vamos a tener que hacerle una metodología de abordaje.

Entonces, mi problema no es decir si lo separamos o no, mi problema es acordarnos en cómo iniciar esta discusión. Cómo iniciar esta primera parte de esta discusión de normas y disciplinas. Desde la propuesta que hace Brasil y el otro tema es una discusión que nosotros tendremos que hacer y decidir cómo ordenar e incluso, seguramente cómo vamos a incorporar otros actores a la misma, de nuestros países, cómo ampliar la convocatoria y hacer eventos, seminarios, antes de nombrar un Grupo que le demos la tarea de trabajar sobre los nuevos temas.

Hay que discutir cómo es que los países nos vamos a poner en relación con esos temas, porque no hay acuerdo en este momento y yo creo que es una de las tareas más fuertes que tenemos, discutir eso. En relación con la propuesta que hoy estamos discutiendo sobre normas y disciplinas, como está me parece bien ya que para mí, repito, son dos momentos de un mismo proceso y en este momento estamos en uno de estos momentos, al otro todavía no nos hemos asomado.

En ese sentido, creo, Embajadora Perla, que no hay contradicción, o sea, son dos cosas diferentes, vamos a aprobar el momento que estamos en capacidad de aprobar hoy; sobre el otro, tenemos que iniciar un proceso de discusión entre nosotros, con nuestra gente, buscar una metodología, hacer seminarios, Grupos de Trabajo donde invitemos gente nuestra, un día viene México, alguien de allá y discute con la gente de acá, otro día viene alguna persona de Argentina o viene uno de nosotros. En fin, generar una dinámica de discusión que nos permita abordar eso que aún no sabemos e indudablemente sobre el que no hay acuerdo. Eso era todo por ahora. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegada de Venezuela. Tiene la palabra el Delegado de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria Mendoza). Muchas gracias señor Presidente.

Igualmente nosotros reconocemos la inquietud que presenta la Embajadora de México, pero pensamos que son temas que se pueden estudiar de manera transversal, es una cuestión de metodología, porque nosotros si nos ponemos a hablar sobre el problema de la solución de controversias en la propiedad intelectual, sería un tema bastante amplio y bastante interesante de discusión que no lo podemos tratar aquí.

Entonces, es una cuestión más de metodología y en ese sentido, la Delegación de Colombia está de acuerdo con lo expuesto por la Delegación de Perú, en que no significa que le quitemos la importancia, es todo lo contrario, darle un mayor realce a temas que son

innovadores, importantes y esenciales dentro de la nueva agenda política comercial de nuestros Estados.

Por ejemplo, el problema de la política de competencia, es un tema que en la OMC, ni en Doha, ni en Singapur se han puesto de acuerdo y se plantea el problema de si hacer un foro multilateral en esta materia de política de competencia, igualmente en los servicios y hoy que estamos discutiendo a nivel de nuestros Estados, dentro de un TLC, la importancia de la exportación de servicios.

El problema entonces, estaremos hablando aquí de salvaguardias, de aduanas y estamos hablando de servicios y protección de conocimientos tradicionales, la cuestión es metodológica. Para la Representación de Colombia, es importantísimo separarlos para darle la importancia y el realce científico y el aporte, el trabajo y el estudio legal que se tiene que hacer de esta nueva temática, por eso tratarlo por separado. Estamos de acuerdo en que las posiciones de los Estados frente a cierto tipo de ítems, por ejemplo, la doble tributación, entonces, hablar de doble tributación, mientras que vamos a hablar de valoración aduanera, sería metodológicamente imposible, sin quitarle importancia de hacer ciertos tipos de planteamientos transversales, cuando se tienen que hablar los temas, pero para nosotros es importante mantener la propuesta inicial del Grupo presentado, lo que vamos a tratar y los nuevos temas sacarlos del Grupo por la importancia y lo esencial es que hay que trabajar en estos temas. Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Colombia. La Representación de Chile pidió la palabra.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Gracias, señor Presidente. Simplemente la verdad es que me interpretaron cabalmente la Delegación de Venezuela. Pienso que hay un problema de temporalidad en esto y si queremos avanzar lo vamos haciendo por lo que nos presenta menos dificultad, incluso pienso que en los párrafos 14 y 15, referidos a normas y disciplinas en la Resolución del Consejo de Ministros, hay una clara diferenciación entre ambos, haciendo eco de la cita de la distinguida Representante de México, en el sentido de que los Ministros especifican lo que indica una cierta prioridad de algunos temas antes que otros y los demás por su entidad deben merecer un trabajo que va a ser probablemente mucho más prolongado en el tiempo, con una necesidad de un mayor aporte técnico, entre los cuales por supuesto, están el comercio de servicios y la propiedad intelectual.

Chile sostiene y piensa exactamente lo mismo que acaba de decir el Representante del Perú y que ha reafirmado la Representante de Venezuela, al serlo demasiado importante para nosotros, sin embargo podemos seguir avanzando en origen, en salvaguardias, en temas que ya este foro ha ido conociendo con el tiempo, lo mismo respecto de la protección de los conocimientos tradicionales, la verdad es que es un tema que por su entidad y por supuesto, por su novedad merece un tratamiento muy delicado, muy especial y muy profundo. Los temas de doble tributación, las compras del sector público, etcétera, son todos temas que son nuevos, que están siendo discutidos en otros foros, sobre los cuales no hay todavía demasiada información y que debemos por lo tanto contribuir a ello.

Pero sí podemos avanzar en los temas que están propuestos en este proyecto de Resolución, el que por cierto mi Delegación apoya. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Chile. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (José Amir Da Costa Dornelles). Yo iba a citar una u otra Delegación para apoyar y señalar mi acuerdo, pero tendría que mencionar todas a

excepción de una, entonces, parece que estamos más o menos de acuerdo con eso, que nos causa cierta dificultad esa incorporación *strictu sensu* en el mismo Grupo, sería así como alguien diría sería: *the father of all groups*, algo así no? entonces, por otro lado, hay que ser coherente con lo que está en la Resolución aprobada por nuestros Ministros.

La Delegación de México tiene una interpretación estricta que sería incorporar en el mismo Grupo, yo digo que nosotros no podemos escapar de este mandato, de esta instrucción que hemos recibido de incorporar, tal vez una solución para acomodar las posiciones de todas las Delegaciones y para ser coherentes con lo que nuestros Ministros nos han indicado, se podría crear en un plazo razonable, tan pronto como sea posible, los dos Grupos simultáneamente, esa sería una señal inequívoca de nuestra disposición, con todas las dificultades que tenemos, -incluso, Brasil, por qué no?- con estos temas, sería una manera de señalar nuestra disposición y disciplina en cumplir lo que nos ha sido mandatado aquí. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Brasil. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Gracias, Presidente.

Tal vez no se me ha entendido muy bien, aquí el proyecto de Resolución que nos han presentado dice que es lo que va a hacer, cuál es el mandato de este Grupo de Trabajo, dice: "propiciar la armonización e incorporación, al nivel que sea más conveniente" o sea no está hablando aquí de dar prioridad a nada, mi intención no es dar prioridad a nada, lo que pasa es que a los Ministros no les costó ninguna dificultad incorporar en el mismo acápite todas las temáticas, el incorporar todos los temas a los que se refiere el punto 15, no quiere decir que le estemos dando una prioridad.

Aquí mismo dice: "se requiere incorporar ..." y el acápite se llama Normas y Disciplinas, y en el mismo párrafo tenemos todos los temas y son las mismas personas las que van a tratar de propiciar la armonización e incorporación. Aquí no vamos a negociar nada, vamos a propiciar la armonización e incorporación, que me imagino yo llegar al Grupo y que es lo que se va a hacer, pues toman origen que tiene una buena cantidad de años trabajando, bueno, en origen se llegó hasta cierto grado, se va a hacer un recuento de dónde se llegó y se va a tratar de ver qué posibilidades hay de establecer en el tema de origen, o tomamos salvaguardias. Los temas nuevos, son nuevos en ALADI, pero una buena parte de los países aquí los tienen incorporados en sus negociaciones con la Unión Europea, en sus negociaciones con Estados Unidos, en realidad a lo mejor pueden parecer temas nuevos aquí entre nosotros, pero lo que tenemos que enfrentar es que son temas actuales que están en las negociaciones diarias de todo el mundo y que tampoco lo que se está pidiendo es que se le dé prioridad a estos temas.

Si quieren podemos poner todos estos *ticks* hasta regímenes y luego temas nuevos y todos los demás, separaditos y ya cuando se reúna el Grupo, que además los que van a estar tratando este Grupo van a ser los mismos que estarían tratando el otro Grupo. Es una concepción general que nos están dando los Ministros, no estamos inventando nada, es una cosa muy sencilla, yo no lo veo ni como contradicción, es simplemente un ordenamiento, está aquí pero clarísimo, en el acápite de normas y disciplinas.

Es simplemente ordenar, además todavía nos hace falta discutir cuáles son los principios básicos. Ya que el Grupo va solamente a propiciar la armonización e incorporación y al nivel que sea más conveniente, porque están todas las salvedades, para los que no están todavía dispuestos a tratar, como primer lugar el tema de inversiones, pues ahí está la salvedad, dice: "al nivel que sea más conveniente" y es el propio Grupo el

que se va a dar sus prioridades. Yo no veo realmente ninguna contradicción y lo que sí veo es que así el trabajo resulta más ordenado. Gracias. Espero me hayan entendido.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegada de México. Yo quisiera hacer una invocación de que el tiempo avanza, estamos discutiendo un tema en el cual casi tenemos, como dijo el Delgado del Brasil, la unanimidad de las Delegaciones con excepción de la posición mexicana frente a las demás que, en general, han dicho que están de acuerdo con aprobar el proyecto como está al momento de ahora y luego, obviamente, aprobar un nuevo Grupo o hacer modificaciones, pero tenemos que avanzar.

Deseaba invocarlos simplemente para llegar a tener una solución pronto porque estamos entrando en un punto en el cual giramos en el mismo disco sin tener ninguna solución y estamos ya casi repitiendo los mismos tipos de argumentos. Si queremos avanzar en el trabajo, yo creo que tenemos que tomar decisiones y en este momento les invoco a ustedes para poder avanzar en este punto.

Ofrezco la palabra a la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, señor Presidente.

Me resulta realmente difícil estar en oposición a lo que piensa México, pero yo quiero hacer una reflexión que es esta: hay dos Delegaciones que ya han expresado nítidamente que en caso de incorporarse esta nueva temática al Grupo, ellos no estarían en condiciones de aprobarlo, de forma tal que el tema que tenemos en este momento es decidir si aprobamos hoy el Grupo de normativas como fue propuesto y empezamos a trabajar o acordamos seguir este debate metodológico para ver si incorporamos este tema o no al Grupo, que en definitiva significa retrasar todo nuestro trabajo.

Así es como está planteada la situación en este momento. Como nosotros tenemos urgencias en resolver estos temas, realmente tenemos urgencias, nuestros países están urgidos de que encontremos modos de cumplir las instrucciones que nos han dado en el Consejo de Ministros, yo creo que hoy tenemos solamente dos alternativas, o aprobamos el Grupo de Trabajo tal cual fue propuesto por la Presidencia o en cuyo caso no aprobamos ningún Grupo, porque así es como estamos en este momento.

En función de las urgencias, en función de las necesidades que tienen nuestros pueblos de que nosotros demostremos la voluntad de avance mancomunado en todo esto, sin que esto implique definitivamente cerrar el tema, a lo mejor este tema lo volvemos a considerar y decidimos, porque nada lo impide, en una reunión posterior que decidamos incorporar al Grupo ya creado de normativas, tales y cuales temáticas, es una Resolución del Comité, así como nosotros hoy en condiciones de aprobar esto, a lo mejor, de aquí a 15 días, 20 días, 3 días, estamos en condiciones o no de incorporar las nuevas temáticas propuestas por México.

En función de esto, yo lo que sugiero, buscando ordenar el tema es que aprobemos hoy la Resolución tal cual nos fue propuesta por la Presidencia y la Secretaría, sin que esto implique, de ninguna manera cerrar definitivamente este tema, reabrámoslo cuando se considere necesario. Personalmente insisto en que me parece que las temáticas que se quiere incorporar a este Grupo deben ser tratadas concretamente en reunión de Jefes, ni siquiera en un nuevo Grupo, porque son todos temas que necesitan una discusión profunda, necesitamos instrucciones profundas, pero así es como está la situación. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina. Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Yo insisto en el argumento de que son dos momentos del mismo proceso, entonces, yo no creo tampoco Embajador Juan Carlos Olima, que sea estrictamente separado. Nadie dice que tenemos que ver separadas las cosas, separados conceptualmente hablando, me estoy refiriendo.

Conceptualmente hablando, indudablemente que el tema de normas y disciplinas el 14 y el 15 son los mismos del mismo ítem. Yo creo que cuando el Consejo de Ministros aprobó eso tampoco estaba diciendo, cuando nombran un Grupo de Trabajo háganlo así, yo creo que ese es el gran tema, la gran área de trabajo de la Asociación. Entonces, la discusión, en relación con la creación del Grupo no puede ser que el Grupo debe estudiar esto y no debe estudiar esto. No sé, entienden? Yo creo que la decisión de la creación del Grupo no debe ser que le demos el mandato que estudie esto, pero no estudie esto, no. Es normas y disciplinas, lo que yo digo es que en esta discusión hay temas con diferentes momentos, es cierto Embajadora Perla Carvalho que esos temas están incorporados en todas las negociaciones por eso es que nosotros dijimos aquí en el Consejo de Ministros, queremos que cuando se discuta esto se consideren estos principios, y decimos cuáles son los principios, que los servicios no se consideren mercados y entonces empecemos a proponer la propuesta de salud, que se trate igual que un objeto de mercado y entonces, el servicio de salud se pasa... por eso nosotros pusimos en la Resolución esos principios.

Lo que yo digo, incluso eso debería ser parte de un plan de trabajo de nosotros, del nuevo rol de ALADI, generar la discusión sobre esos temas, una discusión que va más allá de compatibilizar o armonizar. Nosotros, esta comunidad de Naciones que está aquí, todavía no estamos en capacidad de armonizar y compatibilizar el tema de la propiedad intelectual, no vamos a compatibilizar si todavía no hay acuerdo en cómo, eso no se ha metido en el mercado, porque ha habido una pelea de los pueblos en relación con eso. Entonces, yo insisto que la discusión la estamos llevando a otro punto, el Grupo de Normas y Disciplinas que tendría una tremenda responsabilidad de los cuales hay unos temas, de la segunda parte de la Resolución que no podemos llevarlo al proceso gradual de compatibilización y armonización.

Esos otros temas no son sujetos, en este momento a un proceso gradual de compatibilización y armonización, si todavía no hay ni acuerdo, cómo vamos a compatibilizar? Por eso que yo digo que son dos momentos de un mismo proceso. No estaba en el comienzo de la discusión, pero donde la tomé me parece que es así, que no son opuestos, esta cuestión, probablemente la solución de esto quizás sería decir; se crea el Grupo de Trabajo, tendrá a su cargo identificar y proponer al Comité de Representantes y punto. Pudiera ser. Y ahora, porque aquí no hay ningún Superman, porque ningún Grupo va a poder discutir esta historia de un solo trancazo, al final somos nosotros que ponemos el ritmo del trabajo y yo creo que si nos ponemos, a lo mejor creamos el Grupo de Normas y Disciplinas, no sé si esos Grupos se norman, se regulan, se le pone un reglamento, el Comité de Representantes da un mandato y dice: miré, yo creo que es necesario esto, porque aquí ya podemos adelantar, no sé, pero en todo caso, no hacer una discusión de posiciones opuestas en un tema que no tiene, del punto de vista... no es antagónico la creación de dos Grupos para normas y disciplinas.

Yo insisto en la consideración de que estamos en un momento de ese proceso, algunas normas y disciplinas sobre las cuales ya hay cosas y tenemos trabajo adelantado, hay otras que también están en discusión, están incorporadas pero tienen problemas, los que saben de esas cosas saben de eso, pues, los temas Singapur, son temas que los llevan y los traen, y nos tienen por ahí viendo cómo logramos llegar a una posición en el

mundo globalizado del comercio que no nos acabe, sino que nos potencie, y esa es la gran discusión y sobre eso hemos tenido desencuentros y encuentros unos y otros, entonces, yo creo que ahí nos podemos “meter en tiro”.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegada de Venezuela. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Miguel Pereira). Gracias, Presidente. Yo creo que lo perfecto, como sucede siempre es enemigo de lo bueno, y hay que aplicar un sentido práctico en estas reflexiones y discusiones.

Si ya hay temas muy avanzados, sería lo más inteligente concluir con ello, lo cual no quiere decir dejar afuera temas nuevos, que como bien dice la Delegada de Venezuela no son antagónicos, así que simplemente van apareciendo a medida que uno reflexiona.

La posición argentina o el comentario de Argentina me parece -lo ha dicho muy claro- hacer un nuevo paquete de discusión es simplemente atrasar el trabajo y volver *square around* en todas estas cosas que se han estado desarrollando durante bastante tiempo, a veces sorprende un poco las discusiones formales hasta cuanto se prolongan.

La Delegación uruguaya apoya lo que han dicho en general los colegas, creo que la gran mayoría, de avanzar con este tema y a medida que van apareciendo esos nuevos temas considerarlos en su momento y eventualmente agregarlos, cuando corresponda, a los temas ya resueltos. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al Delegado de Uruguay. Ofrezco la palabra a la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Gracias, Presidente. Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo Venezuela, aquí no estamos realmente... primero, estos temas no fueron propuestos por México, fueron propuestos por los Ministros en esta Resolución.

Además, digamos, este proyecto de Resolución yo lo recibí ayer en la tarde, y se supone que los proyectos de Resolución son para que los discutamos y que lleguemos a una solución, no para que se nos presente y los aprobemos en el segundo. Es un proyecto de Resolución que vi ayer en la tarde y yo tomo muy en serio todos los documentos y me pongo a estudiar.

Yo creo que una solución que podríamos encontrar que, entre sus frases lo señaló la Embajadora de Venezuela, es que en lugar de hacer un listado, ya que hacerlo siempre nos lleva a dejar fuera algo o a alguien, que digamos, en el segundo párrafo, después al final y profundización del Espacio de Libre Comercio, “en las materias a que se refiere el párrafo 15 de la Resolución 59.”. Ya con eso nos dejamos de enlistar uno, de enlistar otro y bueno, nos abocamos a lo que quiere el Grupo, ya en la discusión central.

Creo que este tipo de ambigüedades constructivas nos pueden llevar a juntar todos nuestros propósitos, tampoco es la cosa de aislar a una Delegación, tenemos que llegar a un punto y si queremos llegar a aprobar este proyecto lo podríamos aprobar en términos generales y en la vida diaria del Grupo cuando empiece a trabajar ya se irá determinando que es lo que se va a discutir. Esa es mi propuesta. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Yo quisiera destacar la voluntad de convergencia que ha señalado la Delegación de Venezuela con esa posibilidad de no mencionar directamente las cosas, pero la verdad que lo que me temo es que la discusión que hoy estamos teniendo aquí en el Comité, lo que vamos a hacer es trasladarla al Grupo de Trabajo, si no especificamos cuáles son las temáticas que vamos a tener que hacer.

En consecuencia, yo entiendo la posición de México en el sentido que recibió el proyecto de Resolución ayer, a lo mejor necesitamos más reflexión, más análisis, pero es decir, nosotros trabajamos en base a la Resolución, que además, de alguna manera recoge lo que hemos venido discutiendo desde hace un tiempo, no es que esta Resolución surge de forma mágica y sorpresiva, pero en todo caso, si no se puede aprobar hoy démonos más tiempo para estudiar la problemática y sigamos con este análisis.

Insisto, yo creo que con la relación de referirse al nuevo párrafo lo único que hacemos es desplazar el eje de la discusión del Comité al Grupo de Trabajo, entonces, no veo que esto signifique un avance, pero además, adicionalmente señalamos, yo no sé si para Representaciones como Cuba y Paraguay, que señalaron su imposibilidad de aprobar en este momento las nuevas temáticas, con esta nueva redacción sería lo mismo, porque es una forma de no mencionar nada, pero si nos remitimos a un párrafo donde está toda esta normativa que tiene, como lo señalaba la Delegación de Venezuela y otros, diferentes momentos, hay temas en los que ya tenemos avances sustanciales, en los que podemos trabajar de inmediato.

Toda esta nueva temática implica discusiones políticas, que insisto, yo creo que deben mantenerse a nivel de Jefes, ni siquiera derivarlas a un Grupo, después a lo mejor, una vez que hayamos tenido discusiones en Jefes decidimos decir: bueno, para que nos hagan tal tarea lo remitimos al Grupo normativas y lo decidimos en ese momento cuando vemos la necesidad, pero incorporarlos *a priori*, sin que hayamos hecho la discusión de fondo sobre toda esta temática, es incorporarlo simplemente para incorporarlo, pero lo que yo llamo además la atención e insisto, es ver si hoy estamos en condiciones de aprobar la Resolución como está planteada o de no aprobar ninguna Resolución.

Así es como estamos en el momento de hoy, entonces, tomemos una decisión, o lo aprobamos o no lo aprobamos, pero me parece que ya nadie puede exponer nuevos argumentos que puedan llevar a la convicción de una u otra Delegación, la conveniencia de aceptar una u otra metodología. Ya todos los argumentos fueron expuestos, entonces, simplemente, decidamos si podemos hoy aprobar esta Resolución o no. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Delegado de Argentina. La Representación de Venezuela tiene la palabra y luego de esta intervención tendremos que tomar una decisión, si es necesario con votación, si aprobamos o no la Resolución.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). En primer lugar, no se trata de aprobar un Grupo de Trabajo y transferir. Creo que no sería adecuado. No podemos hacer eso. Si aprobamos aquí, lo aprobamos, sino podemos seguir discutiendo, pero no podemos mandar una discusión de este tipo para un Grupo de Trabajo como dice Juan Carlos Olima y tiene toda la razón.

En segundo lugar, cuando hablo sobre estos temas yo tengo un mandato, que lo dejamos expreso en la reunión del Consejo de Ministros en relación con estos temas. La Delegación de Venezuela tiene una posición tomada, no sólo acá, sino en todos los

escenarios donde se ha discutido este tema y con esos principios vamos a discutir esos temas, pero entiendo, como decía Cuba y creo que Brasil lo ha señalado, hay países que difieren y no considera oportuno esta discusión. Por supuesto, yo no estoy en estos momentos en capacidad de discutirlos, vamos a empezar en el Grupo de Trabajo a discutir el tema de la propiedad intelectual? No, de eso estoy segura.

Lo que quiero decir hoy es que aprobemos la propuesta, porque estoy de acuerdo con que tenemos que empezar a trabajar, hay una serie de temas sobre normas y disciplinas, incluso lo que teníamos la semana pasada para discutir, para avanzar en la discusión tiene que ver con este campo. O sea cuáles son las normas y las disciplinas, la legislación existente, la jurisprudencia que existe en el comercio intrarregional y en ese espacio latinoamericano?. Debemos identificar lo que hay, qué es lo que nos obstaculiza, qué es lo que podemos perfeccionar, cuáles son los obstáculos que podemos remover en el campo de la normas y disciplinas. Yo entiendo esta discusión así conceptualmente. Creo entonces, que sería sano que nosotros pudiéramos aprobar hoy esto para avanzar hasta aquí y poner un mandato al Comité de Representantes para abrir la discusión sobre estas materias. En este momento tenemos la posibilidad de avanzar en la discusión, pero indudablemente que tenemos que avanzar en la discusión conceptual de los otros temas que no compartimos, no son temas separados, son parte de un todo, no tengo dudas en ese sentido, pero respeto, por supuesto, lo que decía José Chaple y lo que decía la Delegación de Brasil, en relación con el mandato que ellos tienen, creo por otra parte, que difícilmente alguno de nosotros aquí tengamos elementos para, por ejemplo, cerrar una discusión sobre alguno de esos otros temas, porque son temas que estamos con con dificultad por unas razones u otras, por acuerdos bilaterales o multilaterales, por la discusión en los foros multilaterales, pero no hay un acuerdo definitivo sobre esos temas.

Entonces, yo haría un llamado en ese sentido. No sé si podemos tomar una decisión para no irnos en blanco, no sé qué dice Juan Carlos Olima, qué dice Perla Carvalho, para ver si aprobamos alguna cosa, no?

PRESIDENTE. Gracias a la Delegada de Venezuela. Ofrezco la palabra a la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Como reiteradamente hemos expresado en este ámbito, nosotros siempre buscamos encontrar mecanismos de convergencia, porque la realidad es que yo creo que éste es un ámbito muy especial porque acá estamos parados en una misma situación, en una misma necesidad, entonces, con la intención de buscar una concordancia con la Delegación de México, me pregunto si sería satisfactorio, tal vez, que en el párrafo segundo, donde dice: "El Grupo de Trabajo tendrá a su cargo identificar ..." etcétera, al final, después de donde dice: "profundización del Espacio de Libre Comercio, en las siguientes materias;" decir algo así como: Sin perjuicio de que posteriormente se incorporen otras materias por encargo del Comité.

Es decir, dejamos abierta la puerta para lo que plantea la Delegación de México, estamos en condiciones hoy de aprobar esa Resolución, no estamos diciendo que estas sean las únicas materias en las que vamos a trabajar y nos damos tiempo como para poder aprobar hoy esta Resolución y no obstante eso, dejar abierto para recoger las preocupaciones de México. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Agradezco la intervención del señor Delegado de Argentina y tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Gracias. Le agradezco mucho a la Delegación de Argentina por tratar de incorporarnos, yo creo que la idea de estar aquí es eso, es precisamente buscar la alternativa para que todos podamos estar en el mismo acuerdo y también estaríamos dispuestos a apoyar una sugerencia en el sentido de lo que dice Argentina.

Yo le haría una ligera modificación, o sea en el mismo Grupo hablar tal como está y hacer un segundo párrafo que diga: Asimismo, oportunamente se incorporarán las siguientes materias: y ponemos las materias. Yo creo que es lo mismo, es con el sentido de que aprobemos hoy la Resolución y estamos muy dispuestos a aprobarlo con esa sugerencia de Argentina. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Representante de México.

La Representante de México acaba de hacer una propuesta y aquí hablo como Ecuador, lamentablemente, pido mil disculpas, en la propuesta de la Delegación de México, yo entiendo que es más o menos mantener la posición original de México, con lo cual se hará la lista de todas las materias.

Hablo como Ecuador, perdón, como Ecuador estoy tratando de interpretar lo que estoy entendiendo en este momento y quisiera decir que la posición como Gobierno de Ecuador, que respalda plenamente la posición de la Delegación de Argentina y yo quiero dejar constancia que la adicción propuesta por la Delegación de Argentina me parece absolutamente coherente y es la solución que podría llevarnos a terminar este *impasse*. Yo no estaría de acuerdo, como Ecuador en la adición de numerar las otras funciones, porque al mismo tiempo volveríamos a lo mismo, simplemente con un segundo párrafo dejando la cosa en infinitivo.

Entonces, yo simplemente quisiera apoyar, como Delegación de Ecuador y secundar la posición presentada por la Delegación de la Argentina.

Ahora retomo mi rol de Presidente y tiene la palabra la Delegación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Muchas gracias, Presidente, pero con todo respeto, déjeme decirle que no nos está ayudando usted, avanzando de esa manera, rechazando de inicio una sugerencia que estoy haciendo, que es el mismo sentido en que lo está haciendo la Delegación argentina. Yo no estoy incorporando aquí nada nuevo, me estoy refiriendo exactamente a la Resolución del Consejo de Ministros y yo le voy a pedir con mucho cariño y con mucho respeto su imparcialidad como Presidente, porque aquí está faltando. Gracias.

PRESIDENTE. Señora Delegada, yo aquí hice un paréntesis y dije que no hablaba el Presidente, sino el Representante del Ecuador y como Representante, en este caso, asumo la Representación y quería hacer la expresión e hice claramente la diferencia.

Como Presidente, obviamente voy a ser absolutamente imparcial como he sido hasta ahora, pero como Representante Permanente del Ecuador puedo mantener mi posición y en ese caso fue la posición del Ecuador la que yo dejé señalada.

Ofrezco la palabra al señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias. Para una persona que tiene la enorme experiencia que tiene la Embajadora de México en Organismos

Internacionales, sabe que la redacción implica, a veces modificaciones centrales, entonces, aunque aparentemente hay una concordancia entre la propuesta argentina y la propuesta de México, como me señaló días pasados, concordamos pero no concordamos, porque nosotros no estamos de acuerdo en mencionar todas las materias, lo que estamos buscando es una salida transaccional para poder aprobar la Resolución de hoy y recoger las preocupaciones de México y no crearle dificultades además, a las Representaciones de Cuba y Paraguay que ya han señalado que no están en condiciones de incorporar determinadas cosas sin instrucciones específicas.

Nosotros lo que sugerimos, si esto resulta satisfactorio para las demás Delegaciones, es un agregado, como señalábamos al final de segundo párrafo, que diga, sin perjuicio de posteriores incorporaciones, de acuerdo a las necesidades de trabajo o algo por el estilo, sin mencionar las demás materias.

Esto es lo que nosotros proponemos, confiamos en que sea de utilidad para la decisión del Comité. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Representante del Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Gracias, señor Presidente. Para expresar absoluta coincidencia con lo que acaba de señalar la Representación de Argentina. Absoluta coincidencia. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representante de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Mi coincidencia no es tan absoluta, es menos absoluta, estoy de acuerdo pero quiero simplemente que se haga referencia a nuestro texto original, las materias contenidas en el párrafo 15 de la Resolución 59 (XIII), sino, tampoco mi Delegación estaría en condiciones, porque si no podemos hacer referencia a lo que los propios Ministros están aprobando. Cuando nos vamos a Naciones Unidas y tenemos antes de toda la Asamblea General una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, hacen un documento y esa es la guía de todos los Miembros de los países no alineados, por ejemplo, porque son los jefes los que decidieron y esa va a ser la guía de todas las Resoluciones que se hacen en la Asamblea. Aquí nuestros jefes decidieron esta Resolución. Yo no propuse ninguna materia, son nuestros jefes los que la propusieron, si no podemos hacer mención a las materias que nuestros jefes dijeron que teníamos que incorporar, entonces, me parece que estamos cambiando los mandatos que nos están dando.

De modo que si nosotros, tal como lo dice la Delegación de Argentina, le agregamos que son las materias que antes se refiere el párrafo 15, estoy totalmente en acuerdo y lo podemos aprobar, sino, al igual que Cuba y al igual que Paraguay, pues tampoco estaríamos en condiciones de aprobar. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Miguel Pereira). Gracias, Presidente. Como bien se dijo en su momento, estamos dando vueltas en una noria que parecería que va a ser histórica, incluso parece una discusión más bien formal, el procedimiento de encarar temas, no los temas, sino el procedimiento.

Uruguay comparte totalmente, al igual que Perú las posiciones de la Delegación de Argentina, enumerar es crear capítulos *a priori*, y esos capítulos *a priori*, en definitiva, tienen

que tener una respuesta. Creo que la posición argentina es bien clara en el sentido de; avancemos en esto y si es necesario en algún momento, porque se genera un capítulo aparte y hay que estudiarlo aparte y hay que estudiarlo en serio, en ese momento, ahí tenemos la posibilidad de que se haga a través de un Grupo de Trabajo que el tema específico así lo necesita, pero ir de vuelta a la casuística, me parece muy peligroso y es postergar al infinito este tipo de discusión. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Uruguay. Ofrezco la palabra a la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Gracias, Presidente.

La verdad es que la entidad de esta discusión, de esta riquísima discusión, pienso que amerita considerar en su integridad el artículo 15 de la Resolución adoptada por nuestros Ministros en octubre pasado. En ese sentido, una forma de romper el *impasse* tal vez, me permito sugerir que se considere, a lo mejor la Delegación de México podría estar de acuerdo en trabajar con la Presidencia, una nueva Resolución adicional que considere la creación de un Grupo de Trabajo para ver las nuevas materias.

Es decir, avanzar aprobando hoy día la Resolución que tenemos frente, que ha sido presentada y dada la importancia de las otras materias y la entidad que ellas tienen, considerar la posibilidad de aprobar una Resolución creando otro Grupo de Trabajo que podría ser llamado justamente, nuevos temas o nuevas materias.

Yo entiendo la preocupación de la Delegación de México, comparto el hecho de que en el párrafo 15 se incluyen esos temas, pero también debo decirle que los mismos Ministros hacen una diferenciación entre los temas que mencionan primero y los que mencionan después, incluso ponen: "asimismo se requiere incorporar".

En consecuencia, en aras de avanzar, de darle ejecutividad al trabajo del Comité, pienso que sería conveniente aprobar lo que ya tenemos y avanzar inmediatamente en lo otro, recogiendo la inquietud de México y del resto de las Delegaciones, creo que los temas que se mencionan son de tal entidad que ameritarían un Grupo de Trabajo, que por cierto, tendría que coordinar y actuar en estrecha relación con el Grupo que podamos aprobar hoy día. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al Delegado de Chile. Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Scappini). Gracias, Presidente.

En mi única intervención había dicho que no estaba en condiciones de aprobar porque el análisis interno lo habíamos realizado en base al documento presentado por la Delegación de Brasil y a la propuesta de Resolución que recibíamos ayer en la mañana y por lo tanto nosotros compartimos esa estructura propuesta que es lo que acaba de decir el Embajador de Chile y que es lo que yo dije en mi primera intervención.

Entendemos que una de las maneras de dar absoluto equilibrio al tratamiento de los viejos y los nuevos temas es crear ya sea en simultáneo un Grupo de Trabajo que atienda o recoja los nuevos temas, los temas *plus* de la ALADI en este momento, entonces, tal vez deberíamos aprobar el proyecto de Resolución tal cual nos fue entregado ayer y modificado hoy y proponer hoy mismo la creación de un nuevo Grupo que recoja los temas *plus* de la ALADI, porque eso es lo que dice la Resolución firmada por los Ministros. O sea, nosotros no estamos negando la relevancia de esos temas, ni estamos negando tratar esos temas,

eso yo quiero dejar en claro, pero creo que sería justo crear un nuevo Grupo, hoy, mañana o dentro de un mes, pero que hoy asumamos el compromiso de actuar en esa dirección.

Por otra parte, señor Presidente, no sé si todas las Delegaciones se han expresado, me queda la duda de no haber escuchado alguna, no sé si somos solamente Cuba y Paraguay los que en principio no estaríamos totalmente de acuerdo, pero no sé si quedó claro la posición nuestra en el sentido de por qué no podemos aprobar y cual sería la salida, a nuestro criterio, de este *impasse*.

PRESIDENTE. Gracias, Delegado de Paraguay. Ofrezco la palabra a la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Muchas gracias señor Presidente.

Solo quiero aprovechar la oportunidad para suscribir íntegramente los argumentos que ha planteado la Delegación del Paraguay, prácticamente textual fue lo que tratamos de decir desde el comienzo. Creo que Chile y ahora Paraguay lo ha reiterado, existe la oportunidad, tal como hicimos en la reunión pasada, que avanzamos en una propuesta que hizo Argentina de aprobar hoy en reunión de Comité la creación de este Grupo, podemos hacer lo mismo con la creación del Grupo de Nuevas materias, hacer la propuesta, que se redacte un proyecto de Resolución y en la próxima reunión se podría aprobar, creo que en ese camino nosotros estamos en entera disposición de cooperar y de avanzar. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Delegado de Cuba. Tiene la palabra el Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias. Yo quiero señalar lo siguiente, estamos de acuerdo con la propuesta de Chile y de Cuba en el sentido de impulsar la creación de un nuevo Grupo, pero yo me permito llamar la atención de que este nuevo Grupo debería ser el propio Grupo de Jefes, he insistido en ese tema.

Este es un tema que tiene mucha envergadura como para que lo derivemos a cualquier Grupo, es más, si ustedes me permiten, ya que las Resoluciones del Consejo, tenemos que interpretarlas *in totum*, no son cosas separadas, entonces, en la Resolución 60 (XIII) que habla del nuevo rol de la ALADI, en el punto tercero de la Resolución dice: "El Comité promoverá la identificación de modalidades que permitan, a través de una gradual compatibilización y armonización, la adopción de normas y disciplinas comunes necesarias para el desarrollo y la profundización del Espacio de Libre Comercio, del que formarán parte el comercio de servicios, la propiedad intelectual ..." etcétera, o sea que está claro que los Cancilleres o los miembros del Consejo tenían absoluta claridad de que estamos hablando de temas que están en un diferente nivel de desarrollo, hay temas en los cuales estamos en condiciones de avanzar inmediatamente y esto no significa, de ninguna manera, contradecir ni no mencionar, al contrario, significa tomar tal cual las instrucciones que nos han dado y ver, en el Grupo de jefes, de qué manera podemos avanzar en estos temas, dice: "del que formarán parte el comercio de servicios, la propiedad intelectual, la protección de los conocimientos tradicionales, las inversiones, la doble tributación, las compras del sector público y las políticas de competencia".

Insisto en que yo creo que este es un tema que no puede ser derivado a ningún Grupo, que la responsabilidad de tratar este tema es directamente del Comité, que por razones prácticas, obviamente lo haremos en reuniones de Jefes, pero no creo que sea... bueno, en

todo caso lo que podemos adoptar hoy acá es la decisión de decir, hay que tocar todas estas temáticas que México, con razón insiste, y decir; como estas temáticas son de la máxima envergadura -lo cual no creo que nadie tenga dificultades para aceptar- estas temáticas van a ser tratadas en reuniones de Jefes, y con esto estaríamos en condiciones de aprobar el Grupo de normativa y junto con eso dejar claramente establecido que todas estas temáticas nuevas, a la que le damos la máxima trascendencia, tanto se la damos que no la delegamos a ningún Grupo, lo derivamos directamente los máximos responsables del tema que son los Jefes de Misión. Gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Muchas gracias. Ya me cambió el verso totalmente, Juan Carlos Olima, y es precisamente, por eso estas reuniones son muy importantes, porque parecen de metodología, pero son realmente de fondo.

De modo que la conversación iba, hasta donde llegamos a Chile, en que adoptaríamos dos Grupos simultáneamente sobre Normas y disciplinas para los temas que tenemos, no antiguos, sino que tenemos en la mesa y sobre los nuevos temas que tenemos en otra mesa, que también los tenemos, pero en otra mesa.

Yo lo que quería era concordar con esa idea y que hagamos una aprobación simultánea de los dos Grupos en la próxima reunión, yo creo que esta reunión ha sido muy útil. Otra alternativa era poner una referencia a la temática de la Resolución en términos generales, lo cual a mí me parece que es una solución que para nosotros es consultiva en el sentido de que acomoda a la mayoría de los miembros y acomoda a la minoría de los miembros, lo cual me parece importante aquí.

Yo creo que eso es un tema muy importante y las Delegaciones tendrían que hacer un esfuerzo de acomodar a todas las Delegaciones, porque al final, esa es nuestra tarea, nuestra tarea no es decir no estoy de acuerdo, estoy absolutamente de acuerdo, o estoy absolutamente en desacuerdo, nuestra tarea es buscar el acomodo de todos, que al final es la única manera en la que vamos a avanzar. Esta conversación ha sido de fondo, aunque parezca de forma. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegada de México.

Quizás en un esfuerzo de resumir, yo propondría aprobar la Resolución con la adición propuesta por Argentina y poner en el primer Orden del Día de la próxima reunión la discusión de la creación del Grupo de Trabajo sobre temas especiales. Esta sería la propuesta o de otra manera, si quieren aprobar hoy la Resolución para avanzar y dejar ya aprobada la voluntad de crear un nuevo Grupo y consideraremos la Resolución ya escrita en la próxima sesión como primer punto del Orden del Día.

Tiene la palabra la Delegación de Chile.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Gracias, señor Presidente.

Mi propuesta original fue aprobar hoy día la Resolución que ha sido presentada, pero atendiendo la argumentación de la Representación de México que en sí me parece muy atendible y muy importante, abocarnos de inmediato y fijar hoy día incluso la forma en que haríamos la aprobación, que tal vez podría haber un texto que se podría proponer en la próxima reunión para aprobar el segundo Grupo de Trabajo pertinente, que incluso, me permitiría sugerir que se refiriera a los Nuevos temas.

Y perdónenme, creo que debemos avanzar hoy día, vamos a cumplir dos horas de discusión provechosas, fecundas, sin ninguna duda, pero yo no quiero irme a mi oficina con las manos vacías, y apoyar esta Resolución es un progreso, sin desconocer la necesidad de atender la creación de otro Grupo de Trabajo que se deberá coordinar con el que aprobemos hoy día, a la brevedad posible, ese Grupo de Trabajo que podrá atender los Nuevos temas. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Delegada de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Muchas gracias señor Presidente.

No estamos en condiciones de aprobar una Resolución incompleta, desafortunadamente, y por eso es que creemos que si esto no está maduro podemos dejar la aprobación de las dos Resoluciones para la próxima reunión. Hemos tenido años yéndonos con las manos vacías, mi querido amigo, un día o dos días más no van a causar ninguna mella en los trabajos de la ALADI, de modo que lo que hay que hacer es planchar bien las dos Resoluciones, traerlas y seguimos nuestros trabajos normalmente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Delegación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente.

Primero, es absolutamente cierto lo que dice la estimada amiga, la Representante de México, que durante años nos hemos ido con las manos vacías, y yo concluiría eso diciendo; así estamos. Es hora de que eso lo corriamos, de que no nos sigamos yendo con las manos vacías, primera cosa.

Segunda cosa, obviamente que compartimos con absoluta plenitud la necesidad de encontrar puntos de convergencia. No puede haber otra forma de trabajar en la ALADI, que es la Casa de la Integración, no puede haber otra forma y para eso, cada uno de nosotros, todos, sin exclusiones debemos hacer los esfuerzos de flexibilidad necesarios para encontrar los puntos de convergencia. En general una negociación implica concesión de ambas partes, si una sola de las partes concede, entonces, no hay una negociación, hay una imposición, que tampoco es el espíritu de esta Casa de la Integración.

Intentando encontrar esa convergencia y que no nos vayamos hoy con las manos vacías, yo voy a proponer un texto para incorporar en el párrafo segundo de la Resolución, al final, donde se diría: "para el desarrollo y profundización del Espacio de Libre Comercio en las siguientes materias, sin perjuicio de atender en la forma que el Comité de Representantes disponga sobre los demás temas referidos en el párrafo 15 de la Resolución".

Vuelvo a repetir la redacción porque me parece que puede ser una puerta de salida y convergencia. En cuanto la amiga Perla Carvalho me escuche, yo la repito. Me permito intentar hacerle llegar al espíritu y al intelecto de la Representación de México la propuesta de redacción final: "sin perjuicio de atender en la forma que el Comité de Representantes disponga, los demás temas referidos en el párrafo 15 de la Resolución 59".

Espero haber hecho una contribución a esa búsqueda de convergencia, estimada amiga.

PRESIDENTE. Primero el Delegado peruano y luego México.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Gracias, Presidente. Nuevamente para adherirme de manera absoluta, nuevamente de manera absoluta, no obstante tal vez no guste el término, pero es prerrogativa de mi Representación señalar en la manera que lo creemos adecuado, nuestra coincidencia con la Representación de Argentina en los términos exactos en que han sido planteados y creemos que mediando la mejor buena voluntad por todas las partes, cosas que doy por descontada, podríamos dar por terminado este debate, que ha sido bastante largo. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación de México y luego Venezuela.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Por mi parte esto quiere decir que no va a haber Grupo para nuevos temas, eso es lo que quiere decir, exactamente.

Yo le agradezco mucho a la Delegación de Argentina y creo que éste es el ánimo que debe primar, encontrar la manera de acomodar. Esto, evidentemente no acomoda, porque no es dar un tratamiento paralelo a la temática que está contenida en nuestra Resolución, podemos seguir pensándola, podemos terminar esta reunión y seguir trabajando sobre el tema, nos podemos reunir Argentina y México si así lo dispone nuestro Presidente y quien más quiera y podemos llegar a una redacción adecuada.

Lo que sí es claro es que a estas alturas ya no podemos avanzar, entonces, sugerimos que dejemos esto para la próxima reunión para poder, sensatamente, evaluar de qué manera efectivamente se pueden acomodar todas las partes. Hoy es México, otro día va a ser Argentina, otro día va a ser Cuba y otro día otro país, y siempre debería primar el espíritu de convergencia. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Delegada de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Yo quería intervenir buscando saber si había consenso entre las posiciones de Argentina y México. Preguntar si México está de acuerdo con lo que dice Argentina, o Argentina de acuerdo con lo que dice México. Cuba dio hace rato una opinión, Paraguay dio una opinión, Chile, dio una opinión, entonces, si bien estoy de acuerdo con el disenso, porque soy militante de eso y sobre todo el disenso que no estigmatice, sino el disenso para construir en una discusión, me parecía, que lo expresado por Argentina, por Perla Carvalho, no lo veía como contrapuesto, por el contrario, lo prefiero a que me digan que vamos a crear otro Grupo para estudiar las materias, porque en el Grupo para otras materias yo quiero estar, todos queremos estar, porque ese es un tema sobre el cual nosotros no hemos discutido aquí. Llegué hace un año, no sé cuanto tiempo tienen ustedes discutiendo sobre estos temas: el tema de las compras del Estado, sobre propiedad intelectual y su incorporación al Espacio de Libre Comercio?, Venezuela ha venido discutiendo esto en muchos lugares. En la OMC estamos discutiendo ese tema, logramos que en la OMC se sacara... logramos, no Venezuela, sino un grupo de países. Así se sacaron determinados temas que no están en la discusión hoy, sin embargo sabemos que están rondando. Repito, nosotros en el Consejo de Ministros hablamos sobre eso, dijimos que creíamos que esa discusión debería partir de determinados principios porque si lo hacemos desde otros, esos temas no van a contribuir a crear un Espacio de Libre Comercio.

Entonces, es muy importante para mí esa discusión es de alta importancia, por lo que me parecía adecuado el *addendum* que hacía Argentina, me gustaba porque no me sacaba conceptualmente del tema, no me crean un nuevo Grupo de Trabajo, sino que dice que este Comité tomará en cuenta las otras materias que están en la Resolución 59, en la parte 15, sin perjuicio de que lo que podamos decidir, cuando lleguemos al punto, porque no

hemos empezado a discutir la Resolución 59, desde el punto de vista de fondo, a lo mejor cuando lleguemos al tema de las normas y disciplinas, nosotros decimos lo siguiente: el Grupo de Normas y Disciplinas es urgente que trate el tema tal, o decimos, hay que hacer un plan exclusivo para discutir los nuevos temas, pero un plan que decidamos nosotros y donde estemos nosotros.

Así lo veo conceptualmente, es decir, que desde el punto de vista del nuevo rol de la ALADI, del trabajo que tenemos que hacer, deberíamos hacer un plan de trabajo para organizar la discusión, entre ellas, la de los nuevos temas, por ello me gustaba el *addendum* de Juan Carlos Olima porque me mantiene en lo que conceptualmente pienso en relación con esto de los Grupos de Trabajo. Además quiero decir lo siguiente, no sé cuántas personas tenemos cada Representación para esto de los Grupos en temas de esta magnitud. No quisiera estar mandando tareas en abstracto. Estoy convencida que los nuevos temas es una tarea de todos y todas y me gustaría, incluso tener como un guión para organizarla, porque yo no sé nada de eso, tengo que estudiar, buscar materiales y prepararme para esa discusión, porque ese no es mi campo, pero me gustaría que no quedara esa sensación de no aportar... Por otro lado, en relación con las diferencias, me gustaría que el tema donde no haya acuerdo pudiéramos tener una salida, pero como está la discusión, me parece que no vamos a tenerla, no vamos a avanzar, entonces, yo no sé, Perla, es muy contradictorio todo esto con el planteo que México está haciendo y no le preguntaría a Perla Carvalho solamente, le preguntaría a José Chaple, y le preguntaría a Paraguay, porque tenemos que preguntarle también a los colegas que adujeron no estar hoy en capacidad de abordar esta discusión. Entonces, si José Chaple está de acuerdo, vamos a hacer la discusión en relación a ese tema como ya lo han señalado, porque el agregado de Juan Carlos Olima no pareciera quitarle peso a lo que Perla viene señalando, pues hace mención exacta a la Resolución y a los temas y manda a que tomemos decisiones.

Mañana podemos tomar la decisión: por ejemplo de que tal tema vamos a tratarlo, entonces, el Grupo de Trabajo tiene que dedicarse a eso o si decidimos, no vamos a crear un Grupo para eso, vamos a crearlo para tal otro tema, o sea que el *addendum* de Argentina nos abre el camino para una decisión y no relega de ninguna manera el tema. Si así fuera es como dice el refrán popular, sacarle el cuerpo al toro, o como dice el otro "matar el tigre y luego tenerle miedo al cuero"... Está ahí, pronto, ya lo pusimos, no podemos dejar de lado esa discusión, porque en efecto, es una discusión de fondo, sobre la cual deberemos ponernos de acuerdo, sobre la mejor manera y la manera más productiva para abordarla y no formalmente. El problema no radica si lo ponemos aquí o lo ponemos allá. No sé, a lo mejor estoy media enredada.

PRESIDENTE. Gracias, Venezuela. Tiene la palabra la Representación de Chile, luego Argentina, México y Cuba.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Chile, le puedo pedir que me ceda la palabra?

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Sí.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Carlos. Hace 38 años que soy diplomático y siempre he persistido en la necesidad de buscar convergencias en América Latina, así que no voy a desistir hoy, Embajadora Perla Carvalho, tan fácilmente.

Entonces, voy a proponer una nueva redacción, porque lejos del espíritu, yo no tengo ninguna voluntad de no crear el Grupo, como señaló la Representante de México, entonces, para que no queden dudas de lo que piensa la Delegación argentina, la adenda sería relatada de una forma distinta y diría: "las demás materias comprendidas en el párrafo 15 de las bases contenidas en la Resolución 59, serán analizadas por el Comité de Representantes, el cual oportunamente derivará su tratamiento a nivel de Grupo de Trabajo."

Espero que esta nueva redacción sea satisfactoria para la Delegación de México. Gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Gracias, Presidente.

La verdad que primero quiero hacer una observación respecto a lo de las manos vacías. Algún día hay que terminar eso y cuanto antes mejor.

La verdad, yo no tengo mucha experiencia en organismos internacionales, por cierto soy el que menos experiencia tiene en esta Sala, a lo mejor no soy un buen alumno y me cuesta aprender y me demoro en aprender y tal vez por eso insisto en algunas cosas, que pueden ser un poquito extemporáneas, así que pido disculpas por anticipado, pero quiero explicar que la proposición que hicimos de los dos Grupos de Trabajo es una proposición inclusiva, porque pienso que el agregar un párrafo a esta Resolución que hemos recibido, que se nos ha presentado, va a centrar el trabajo del Grupo de Trabajo que crea esta Resolución en la discusión que estamos teniendo aquí hoy día, y eso creo que es un riesgo para avanzar en lo que nos han encomendado los Ministros, sin embargo, repito, a lo mejor esa reflexión es producto de mi inexperiencia, por lo tanto, haciendo la salvedad de lo que acabo de expresar, mi Delegación apoyaría la inclusión del párrafo en este proyecto de Resolución, en el entendido que con ese *addendum*, con esa incorporación, con ese aporte, podemos terminar esta discusión y sí volver a nuestras oficinas con las manos menos vacías. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Delegación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Gracias, estaba considerando la propuesta de Argentina, yo creo que toda esta discusión nos hace reflexionar al menos aquí a la Delegación de México en que estamos haciendo las cosas al revés.

La propuesta de metodología aquí había sido discutir en Jefes las cosas e ir creando poco a poco los Grupos de Trabajo. Lo que estamos tratando de hacer es exactamente al revés, crear los Grupos de Trabajo y después discutir las cosas y verdaderamente me parece que a la inversa es como deberíamos trabajar, discutir las cosas en Jefes y de ahí crear los Grupos de Trabajo, aquí estamos haciendo la discusión al revés y es por eso que no llegamos a buen puerto.

A mí me gustaría considerar, no tomé completa la redacción de Argentina, a mí me gustaría trabajar sobre una redacción no sé si sea el momento, yo estoy acostumbrada a discutir sobre puntos y comas 8 horas si es necesario, parece que no ha sido la práctica en la ALADI hacer este tipo de negociaciones, pero bueno, aquí nuestro Secretario General que tiene tanta experiencia en organismos sabe muy bien que algunas veces para acomodar a las Delegaciones, hay que hacer discusiones, hay que parar, hay que ver una redacción, pero hay que incorporar a todos.

Yo lamento mucho pero si a mí no me incorporan yo no puedo estar de acuerdo, yo agradecería mucho que así como en todos los temas tengamos consideración como hemos hecho nuestras negociaciones para las Resoluciones, para todas las Declaraciones que hemos preparado para el Consejo ha sido un proceso de discusión de redacción, de acomodo, en fin, no me parece muy grave. Yo no tomé exactamente la propuesta de Juan Carlos Olima pero estoy muy dispuesta a que nos sentemos a discutirla y él que esté interesado en discutirla, pero tal como está estamos simplemente agregando dos cosas a una posición que Argentina, sabe muy bien que no está acomodando a México.

Si me hace una propuesta que nos acomode a todos, lo podemos seguir discutiendo, a mí no me parece para nada grave que no se tome la decisión el día de hoy, vamos a hacer una redacción que verdaderamente acomode a todo mundo y vamos a proponerla después y podemos pasar a otra temática.

PRESIDENTE. Quiero hacer una aclaración, no estamos revirtiendo el sistema de análisis, la decisión de crear el Grupo de Trabajo que estamos discutiendo ahora fue tomada en la última reunión de Jefes y en base a esa resolución tomada se puso en el Orden del Día la aprobación de la Resolución de algo que ya estaba previamente acordado, simplemente quiero dejar constancia de eso para que no quede en actas que aquí la discusión ha sido puesta fuera de contexto. Simplemente se puso en la sesión del día de hoy la Resolución en cumplimiento de un acuerdo adoptado en la Reunión de Jefes anterior.

Simplemente quiero aclarar eso y darle la palabra a Cuba y luego a México.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Muchas gracias Presidente, yo no creo que la discusión aquí se trate de inclusión o de exclusión, son conceptos demasiado fuertes, parece que hay instancias para discutir en Jefes, tratamos de llevar las cosas al consenso y traer las propuestas acá como se hizo en este caso en particular de esta Resolución, pero bueno el Comité también discute, porque el Comité antes de aprobarse también discute, es lo que está sucediendo ahora en estos momentos nosotros no estamos encasillados en el tema de los dos Grupos de Trabajo y esto es una disposición para lograr el consenso, por eso es que nosotros hemos visto las redacciones que ha hecho la Argentina, nos parecen adecuadas y podemos sumarnos a ese consenso.

Ahora entendemos las razones que puede tener México de no aprobar hoy, aunque tal como ha planteado Chile y ha hecho Chile, desde el pasado año y este año viene con la misma disposición, tampoco nos gusta irnos con las manos vacías. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Cuba, la Representación de México por favor.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Gracias Presidente, es cierto que decidimos que íbamos a aprobar una Resolución pero no sabíamos que se iban a excluir la mitad de los términos de la Resolución 59 y es por eso que esta discusión se inició. No conocíamos, yo conocí ayer por la tarde este proyecto. Entonces a lo mejor alguno de los caminos que deberíamos seguir, yo ya lo había mencionado aquí es que sí conociéramos con un poco más de tiempo los proyectos, porque entonces podemos afinar, en fin, entre nuestros colegas o podemos hacer propuestas, pero la realidad es que conocimos ayer en la tarde este proyecto, estábamos de acuerdo, desde luego, en aprobar un Grupo sobre Normas y Disciplinas pero no sabíamos que se iba a excluir parte de eso y esa es la razón.

Yo no cuestiono que no estuviéramos dispuestos a eso, estamos frente a una problemática que para nosotros es muy importante y quisiéramos que encontráramos una

fórmula en que todos podamos estar incluidos, nosotros queremos que se le de un tratamiento paralelo, lo que no quiere decir prioritario, de ninguna manera, porque eso lo va a determinar el propio Grupo y las normas generales que se establezcan o los criterios generales para los trabajos de los Grupos.

Yo le pido nuevamente tiempo, vamos a ver una proposición que auténticamente incorpore todas las posiciones que, lo más sencillo siempre ha sido hacer referencia al documento original tal cual, sin hacer ninguna precisión. Esa es la solución mágica que siempre se encuentra a este tipo de Resoluciones. Yo reitero que hacer referencia a una Resolución que aprobaron nuestros Ministros, para nuestro punto de vista sería muy adecuado porque es lo que dijeron nuestros Ministros. Gracias.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, ya sin ánimo de buscar hoy la aprobación, pero quisiera clarificar que en la última propuesta que señalamos decimos que las demás materias comprendidas en el párrafo 15 de las Bases contenidas en la Resolución 59 (XIII), serán analizadas por el Comité de Representantes, es decir, no estamos diciendo que el tema no va a ser tratado.

De todas maneras entiendo la necesidad de tiempo que tiene la Embajadora, Representante de México, con este tema, pero yo quiero adelantar una posición para que lo analicemos a la luz de esos temas, es decir, yo insisto que los temas llamados nuevos. Los que estamos identificando con nitidez no deben ser derivados a un Grupo de Trabajo sino que deben ser tratados por el propio Comité sea en reunión de Comité, sea en reunión de Jefes o sea que esta posición la vamos a mantener, salvo que haya consenso en que es mejor que esto sea derivado a un Grupo, a un segundo Grupo, nosotros seguimos pensando que la responsabilidad de esta temática es del Comité.

Digo esto porque obviamente si todas las demás Delegaciones estuvieran de acuerdo en que hay que mandarlo a un subgrupo de trabajo, no vamos a hacer cuestión de este tema, lo que estamos planteando, lo que en opinión de la Representación Argentina, es el modo más eficiente de cumplir el mandato, pero está claro que ya hoy no podremos aprobar esta Resolución, creo que está claro y tal vez tengamos que reestructurar nuestro mecanismo de trabajo, porque la realidad es la siguiente, este martes en reunión de Jefes de Representación se había acordado el tema de la Resolución, hoy estamos a jueves, entonces era imposible que si la resolución la adoptamos el martes llegara antes del miércoles el proyecto de Resolución, en consecuencia creo que lo que tenemos que reconocer es que hemos establecido un programa de trabajo demasiado ambicioso, que martes y jueves no podemos reunirnos porque no nos da tiempo para analizar el tema, que hay que hacer una reunión semanal para dejarnos tiempo de analizar los temas, que es lo que está pidiendo de alguna manera la Representación de México.

En consecuencia yo propongo que no solamente no aprobemos hoy esta Resolución, sino que además cambiemos nuestra metodología de trabajo porque la verdad, es que, bueno en este caso es una Resolución de un página y no hemos tenido tiempo adecuado para analizarlo, imaginémonos si la Secretaría nos entrega tres o cuatro papeles de 3 ó 4 páginas cada uno que los tenemos que analizar, discutir internamente a nuestras Representaciones solicitar instrucciones a la Cancillería, esperar que vengan esas instrucciones. La realidad es que más allá de la voluntad de aceleración de los temas, el programa de trabajo de martes y jueves me parece que no está siendo eficiente. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias señor Delegado de Argentina.

Yo quisiera hacer una invocación de poder aprobar la Resolución en el día de hoy. La semana que viene es una semana que probablemente no habrá reuniones de trabajo porque muchos Embajadores estamos delegados a una reunión que habrá en Punta del Este, hay que coordinar los horarios en Punta del Este y en Montevideo y por lo tanto es probable, yo estoy acreditado a la reunión de Montevideo, en Punta del Este yo soy Jefe de la Delegación, Chile es Jefe de Delegación, México es co-Jefe de Delegación, entonces lo más probable es que la semana que viene no tengamos reuniones del Comité.

Quiero informarles que la reunión Extraordinaria del jueves para despedir al Embajador Saguier, él ha pedido que se la traslade a la subsiguiente semana con lo cual nos permite tener libre la semana que viene, en ese aspecto.

Por lo tanto la creación de este Grupo de Trabajo que podría abocarse toda la semana que viene a analizar, planificar y estructurar los trabajos, sería extremadamente útil para no seguir demorando los temas, tenemos plazos que cumplir y seguir difiriendo temas que no tienen la importancia que hay que tener y nos impiden entrar a los temas de fondo, seguimos girando sobre el mismo sitio sin abocarnos a los temas de fondo. Hasta ahora no hemos podido abordarlos porque seguimos con temas de procedimiento, hay temas que son simplemente de forma.

Entonces yo quisiera hacer una invocación a todos los Representantes para ver si aprobamos, elegimos el Coordinador en esta misma reunión y ese Grupo de Trabajo que es sumamente importante podría comenzar a trabajar inmediatamente la semana que viene, es simplemente una invocación, cada uno de ustedes tendrá que saber como actuamos, pero por favor, yo les pido comprensión, tenemos que seguir avanzando y esto honestamente creo que no lo estamos haciendo.

La intervención del señor Embajador de Argentina fue clara, los tiempos que estamos imponiéndonos, obviamente no los cumplimos, no somos capaces de llevarlos adelante y seguimos difiriendo los temas para adelante indefinidamente y yo creo que ahora tenemos que comenzar a tomar resoluciones usando la palabra del Embajador de Chile para no irnos con las manos vacías y cambiar en adelante, comenzar ya a actuar. Tiene la palabra la Delegada de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Gracias Presidente. El tema que estamos viendo hoy yo recuerdo que es un tema de los martes, de modo que tenemos una semana para el tema de la Resolución 59 (XIII). La 60 la vemos el jueves, la 59 la vemos el martes, de modo que estamos perfectamente en tiempo, esto tendría que haber sido para el martes no para el jueves, porque los jueves se supone que vemos la 60 que es organización, eso para empezar yo quisiera que quedara claro eso.

Otra cosa que este Grupo no puede empezar a trabajar si no tiene los documentos de la Secretaría, de modo que el Grupo no va a empezar a trabajar, porque sin los documentos de la Secretaría para saber en donde estamos. Hasta donde yo sé la Secretaría no nos ha distribuido ningún documento de actualización, no lo sé a lo mejor está ya en mi oficina, pero el Grupo no puede empezar a trabajar porque no tiene los documentos para empezar a trabajar, de modo que yo sí quiero aclarar eso.

Ya el Embajador de Argentina ha pedido que se posponga esta aprobación y yo me sumo a esa propuesta, porque vemos que no estamos en condiciones de aprobarla, de modo que yo le ruego muy atentamente y muy cariñosamente y respetuosamente a nuestro Presidente que no nos insista en una cosa en que no tenemos la suficiente madurez para hacerlo.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Scappini). Gracias Presidente, muy brevemente, coincido con que no hay condiciones para aprobar hoy lamentablemente, hubiéramos querido que así sea pero parece que no.

También me quiero referir a lo que el Embajador de Argentina nos adelantó como una posición, que tiene que ser analizada, es que ellos consideran que el Grupo que estudie los nuevos temas es la propia reunión de Jefes de Representación, por lo tanto el tratamiento de esta materia tiene que tener en cuenta varios elementos, este asunto necesita evidentemente ser discutido bastante más.

Nosotros pensábamos crear dos Grupos, Argentina dice que prefiere que esto se trate a nivel de Embajadores, México manifestó su posición por lo tanto lamentablemente tendremos que el martes abocarnos de vuelta a este asunto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Delegado del Paraguay. Ante los pedidos de tres Delegaciones el tema se pospone para la próxima reunión del Comité.

Simplemente le quería explicar a la Embajadora de México que la razón de haber puesto en la Reunión del Comité hoy este tema fue porque ya lo habíamos acordado, entonces simplemente manejar el ritmo, acordamos en Jefes, luego en Comité aprobamos la Resolución en una reunión muy corta, simplemente de aprobación a lo ya acordado y seguir adelante, pero obviamente el tema no estaba laudado como pensábamos, la discusión de Jefes no fue suficiente y el tema quedaría postergado para la próxima reunión, con lo cual pasamos al siguiente tema del orden del día que es la propuesta del Secretario General.

Ofrezco la palabra a la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, simplemente para los registros porque la Delegación de México dijo que Argentina había pedido que no se aprobara hoy el tema y el Presidente habló de tres Delegaciones.

Lo que quiero señalar es que nosotros no pedimos eso, nosotros lo que hacemos es constatar la realidad de que hoy no es posible aprobarlo pero no es que haya habido una solicitud de Argentina de postergar el tratamiento que, por el contrario, creemos que sería útil haberlo aprobado hoy, hicimos todos los esfuerzos de nuestro pobre intelecto para tratar de encontrar vías de convergencia que obviamente no fueron suficientes. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias señor Delegado de Argentina, tiene razón y yo pido disculpas por haberme equivocado en eso. Tiene la palabra el Delegado del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Miguel Pereira). Gracias Presidente, totalmente de acuerdo y apoyo la posición de Argentina de que este tema tendría que ser aprobado hoy, en definitiva una discusión formal sobre si tratar ciertas cosas de una manera u otra me parece un poco desubicado en cuanto a dimensión, es lo mismo que discutir si un ómnibus va a parar en la esquina o veinte metros más atrás o más adelante, lo importante es que pare.

Estamos discutiendo un poco la forma de cómo encarar los temas, si los temas estos no son suficientes en cuanto a cuales son los que tienen que ser tratados, en su momento

se estudiará el nuevo tema, pero eso no excluye que estos temas sean empezados a tratar desde ahora. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente, naturalmente yo no voy a intervenir en el debate, pero he sido aludido y cada vez que sea aludido voy a contestar.

La Secretaría hasta ahora trata de cumplir su tarea lo mejor que puede, el día que el Comité considere que no lo está haciendo bien le ruego que lo decidan, lo examinen y hagan el informe a sus respectivos Ministros.

El miércoles 4 de mayo estarán prontos y serán distribuidos en relación a la Resolución 59 (XIII) un documento sobre el programa de liberación que incluirá los Acuerdos de Libre Comercio, un segundo documento que incluirá los acuerdos de preferencias fijas y un tercer documento que contendrá un comparativo de normas y disciplinas.

Habida cuenta de que hemos transcurrido dos horas y minutos, yo ya estoy en condiciones de anunciarles que en el día de hoy estamos entregando el estudio jurídico sobre los temas relacionados con los Secretarios Generales Adjuntos, la evolución de costos de la inclusión de dicha categoría funcional en la ALADI y la Estructura Orgánica de ALADI con su correspondiente planilla de costos.

La Estructura Orgánica actual sin perjuicio naturalmente de que si esta sufre cambios se reflejaría también en los costos y de paso recuerdo que desde que tomé posesión de mi cargo hasta el presente he presentado a la consideración del Comité de Representantes dos documentos relativos a la estructura o reestructura que tampoco han sido considerados y que lo seguiré haciendo hasta que en algún momento naturalmente ponga en cotejo la conveniencia o inconveniencia de seguir haciéndolo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias señor Secretario General.

5. Propuesta del Secretario General

- Prórroga de contratos de funcionarios internacionales

...Entonces pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la prórroga de Dos contratos de funcionarios de la categoría internacional, documento que ha sido repartido y ha sido debatido previamente, identificado con la sigla ALADI/CR/PR 208.

Pongo en consideración de los señores Representantes el texto del proyecto de Resolución.

México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Gracias Presidente, mi Delegación no recuerda bien si en reunión de Jefes o en reunión de Comité había hecho sus observaciones sobre este tema, incluso mi Delegación comentó este tema al Secretario General.

Tenemos aquí dos propuestas de ampliación de mandato, uno de ellos que en el año 1999, exactamente en la Resolución 251 del 99, se había dicho que por única vez se estaba renovando el contrato. Yo le expliqué ampliamente a nuestro Secretario General porqué la Administración mexicana no consideraba oportuno que no se aplicaran las

normas que la propia ALADI se ha dado y que se siguiera renovando los contratos de funcionarios que ya habían terminado sus funciones.

Uno de los casos, no obstante, el mismo caso al que nos referimos con la Directiva de Administración 18, de 21 de marzo de 2005, se le prorrogó el contrato hasta el 30 de junio de este año, de modo que no obstante esas consideraciones, estos contratos han sido prorrogados hasta el 30 de junio. Nosotros consideramos que la Secretaría muy bien puede abrir a concurso para ocupar puestos a los Estados Miembros para llenar estas vacantes y que tiene amplio espacio de aquí al 30 de junio para cubrir estos espacios.

Desafortunadamente nuestra Administración no está en condiciones de aprobar como yo lo había señalado ya en reunión de Jefes y como se lo había señalado bilateralmente a nuestro Secretario General, este artículo único a que se refiere este proyecto de Resolución habla de una frase “hasta en tanto se apruebe la estructura orgánico-funcional” que nosotros entendemos es un proceso que no tiene un límite y por lo tanto creemos que sería suficiente con la prórroga que ya hizo el Secretario General hasta el 30 de junio con las Directivas 18 y 19 para que estos dos funcionarios terminen su mandato y cuanto antes se haga un llamado a concurso que, no dudo que habrá una buena cantidad de candidatos entre todos los Estados Miembros para llenar estas dos vacantes que son puestos importantes, porque son funcionarios internacionales.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Con relación a lo que he escuchado con mucha atención ha enunciado la Representación de México señalar dos aspectos muy puntuales sobre este tema.

El primero desde el punto de vista jurídico, la Resolución 251 en su artículo único autoriza la renovación de esos contratos, estamos hablando de dos funcionarios, creo que son el señor Rivero y el señor Gonzaga concretamente, dos especialistas en sus propias áreas, dice específicamente “por el plazo de su mandato”, “autorizar al Secretario General” de entonces, “por única vez a renovar los contratos de dos funcionarios de la categoría internacional por el plazo de su mandato”. O sea creo que eso es de una claridad absoluta y meridiana.

No creo que pueda tener varias interpretaciones dice: “por el plazo de su mandato”, el mandato de quién? del ex Secretario General, vale decir del Embajador Juan Francisco Rojas. Por lo tanto desde nuestro punto de vista jurídico no rige para la nueva administración, vale decir al nuevo Secretario General que es el doctor Operti.

En segundo lugar, creo que es importante que señalemos que desde el punto de vista de la Representación del Perú estimamos que esta propuesta que ha sido efectuada y me acabo de enterar que luego de las conservaciones habidas entre la Representación de México y el Secretario General que se haya insistido en esta propuesta obedece, sin lugar a dudas, al hecho concreto comprobado y comprobable de que estos dos funcionarios tienen en sus personas un acervo que es de la máxima importancia para las tareas a las cuales está abocada en este momento la Secretaría General, vale decir, el nuevo rol de la ALADI, la estructura orgánico funcional, son justamente especialistas en la temática y para decirlo en otras palabras prácticamente archivos vivientes y es por eso que mi Delegación tiene esta interpretación sobre este hecho y por lo tanto queremos que conste en actas que nosotros sí apoyamos este proyecto de Resolución. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (José Amir Da Costa Dornelles). Muchas gracias señor Presidente. Para apoyar la intervención del señor Embajador del Perú. Desde el punto de vista de la Delegación del Brasil me parece absolutamente necesario favorecer toda iniciativa propuesta por el Secretario General, juzgada necesaria para mantener el buen andamio de los trabajos de la ALADI en ese corto plazo en que discutimos una nueva estructura orgánico-funcional, es decir mientras el Secretario General necesita contar con el apoyo de gente experiente en ese período que se podría considerar, hasta cierto punto, de transición.

Se trata de una medida práctica de apoyo y de confianza al Secretario General, pero sobre todo de apoyo práctico a sus trabajos mientras no tengamos una estructura nueva tal como será propuesta y discutida. Eso me lleva también a comentar que, desde nuestro punto de vista, sería extemporáneo e inconveniente que hubiera desde luego para determinados puestos en la Secretaría un concurso o publicidad para contratación si se puede imaginar que la propia descripción de los deberes de un futuro funcionario podría ser modificada por la propia adopción de la estructura de la Secretaría, es decir uno sería contratado para hacer algo que después sería de alguna forma modificado desde el punto de vista práctico de trabajo, dependiendo de una nueva estructura orgánico-funcional.

De manera que, me gustaría reiterar, apoyamos enteramente todo lo que el Secretario General juzgue necesario para el buen andamio de los trabajos en ese corto plazo mientras no tengamos todo bien claro y definitivo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias señor Delegado del Brasil. Tiene la palabra el Delegado de Argentina y luego Ecuador.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, el tema de la renovación de los contratos no es un tema que nos tome por sorpresa, ya durante la gestión del anterior Secretario General sabíamos que este problema se iba a presentar, entonces la Delegación Argentina circuló informalmente una nota en donde señalábamos algunos cargos que entendíamos que tenía que renovarse hasta que se aprobara la nueva estructura, que había que aprobar la prórroga de algunos mandatos y señalábamos específicamente algunas áreas.

De tal manera que para ser coherentes con lo que habíamos sostenido en el mes de diciembre, enero, febrero, antes de que fuera elegido inclusive, el nuevo Secretario General, nosotros vamos a respaldar este proyecto de Resolución de prórroga pero además están todas las argumentaciones a las que adherimos con plenitud señaladas por las Representaciones de Perú y Brasil.

Nosotros queremos mandar una señal nítida y clara de que hay un nuevo espíritu en la ALADI, una nueva necesidad de impulsar estos trabajos y creo que lo peor que podríamos hacer es en el momento de transición, hacer estas modificaciones que no sabemos si van a ser de carácter transitorio, definitivo, con que espíritu.

Como decía Santo Tomás de Aquino que “en tiempos de turbación no innovar” y este es un tiempo de turbación, en consecuencia creo que no tenemos que innovar. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Argentina, tiene la palabra la Representación de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Juan Larrea Miño). Gracias señor Presidente, en nombre de la Delegación del Ecuador quiero sumarme a lo pronunciado por el señor Delegado del Perú, de la Argentina y de Brasil.

En este momento de transición es importante contar con el trabajo y la colaboración de los señores Gonzaga y Rivero, es muy importante en esta materia contar con todo el acervo de esos dos funcionarios. En tal sentido, la Delegación del Ecuador apoyará este proyecto de Resolución. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador, tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Muchas gracias Presidente. Yo también quiero dejar en Actas que de ninguna manera la Delegación de México quiere cuestionar el magnífico trabajo que han realizado estos dos funcionarios, yo creo que han realizado ya su trabajo, verdaderamente siempre con un espíritu de contribuir al desarrollo de la ALADI.

Quisiera primero señalar que la nota a que se refiere el Embajador de Argentina lamentablemente no nos llegó y nunca vimos una nota semejante, lo hubiéramos discutido tal vez con él, de haber tenido alguna noticia sobre el particular.

También quiero decir que aquí no estamos tratando de ninguna manera de que haya jurídicamente algún problema en cuanto a que si por única vez estuvo en el mandato del Secretario Rojas o no, el hecho aquí es que tenemos una Resolución del Comité que es la 255, que tiene las Normas Generales sobre Personal, Asesores, Personal Temporal y Consultores, que en su artículo 5º dice: "los funcionarios de la categoría internacional, -que es el caso de estos dos funcionarios- serán contratados por un período de hasta tres años, estos contratos podrán renovarse hasta totalizar un máximo de seis años". Esta norma evidentemente, tiene un sentido de renovación de cuadros que lamentablemente hasta ahora no ha ocurrido y que tiene que ocurrir porque todos los países tenemos muchos funcionarios y con esto no es cuestionar a nadie.

La memoria de la Secretaría está ahí, está en nuestras computadoras y ya el Secretario General les extendió a estos dos funcionarios hasta junio, o sea todavía tenemos dos meses más en que se les ha extendido el contrato y esta nueva Resolución que nos proponen es una Resolución que no tiene ningún tipo de límite de tiempo porque cuando la estructura orgánico-funcional se resuelva va a pasar no sabemos cuanto tiempo y nosotros tenemos una normativa también en cuanto a los organismos internacionales de los que somos parte y tenemos particularmente en este período de la administración de nuestro país unas instrucciones muy precisas sobre esto. Entonces yo le había avanzado al Secretario, hablé con él y lo dije aquí incluso antes, cual era la razón, yo creo que la ALADI con nuevos tiempos, con nuevos períodos enfrente tiene que darse la oportunidad de tener nuevos cuadros.

No dudo que habría infinidad de candidaturas de todos los países para ocupar estos puestos, yo creo que es en tiempo, es oportuno, el Secretario General tiene dos meses de aquí a que termine la extensión que les dio a estos dos funcionarios y yo reitero que lamentablemente nuestra normativa e instrucciones nos impide estar de acuerdo con esta Resolución. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias señora Representante de México y dado que hay una propuesta formal del Secretario General para una Resolución que hay que tomarla de conformidad con el artículo 19 del Reglamento del Comité, yo quiero pedir que se pronuncien en este momento. Se ha pronunciado México en contra de la Resolución, se

han pronunciado Perú, Brasil, Argentina y Ecuador a favor de la Resolución, me gustaría que las demás Delegaciones se pronuncien a fin de tomar una decisión.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Permítame, ha ido un poquito rápido pero no es el artículo al que usted se refirió el que corresponde la votación. Aquí estaríamos hablando del artículo 43, inciso j), que es la “adopción de las directivas a las cuales deberá ajustar sus labores los órganos de la Asociación”, es el artículo 43.

PRESIDENTE. Yo me refería al artículo 19 del Reglamento del Comité de Representantes de la ALADI que establece como se adoptan las Resoluciones. Por lo tanto, les repito de acuerdo al artículo 19 quisiera pedir que una vez que ya se han manifestado cinco países al respecto de la Resolución, me gustaría conocer la posición de los demás, entonces de esa manera los países que estén de acuerdo con la Resolución me gustaría que se pronuncien a fin de poder resolverla de una vez. De acuerdo con la norma general voy a comenzar a preguntar de acuerdo con la lista correspondiente, Argentina se pronunció, Chile por favor.

Representación de CHILE (Hernán Enrique Núñez Montenegro). Chile apoya la Resolución.

PRESIDENTE. Venezuela por favor.

Representación de VENEZUELA (Olga Fuenmayor). La señora Embajadora se retiró un momento de Sala, un momento por favor.

PRESIDENTE. La Representación de Cuba por favor.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Gracias Presidente, nosotros estamos en condiciones de aprobar este texto del proyecto de Resolución.

PRESIDENTE. Uruguay, por favor.

Representación del URUGUAY (Miguel Pereira). Gracias Presidente, al igual que otros colegas que se han pronunciado ya, parece prudente mantener una continuidad en determinadas funciones muy importantes para la ALADI, por lo tanto acompaña la posición afirmativa por lo que supone permitir esa experiencia que siga trasladando y funcionando.

PRESIDENTE. Gracias señor Delegado del Uruguay, Colombia por favor.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Con el ánimo de hacer un mejor desempeño en la estructura y de llevar a cabo toda la cuestión del cumplimiento de los mandatos, Colombia apoya el proyecto de Resolución.

PRESIDENTE. Gracias Colombia, tiene la palabra Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Armando Loaiza Mariaca). Señor Presidente, nosotros hemos escuchado los fundamentos que informa este proyecto de Resolución y esta decisión ya tomada y entendemos que el acto de administración que la Secretaría General ha tomado para prorrogar es indefectiblemente hasta el 30 de junio improrrogablemente, esta interpretación de que debe considerarse todo el sistema, la discusión y el proceso de reestructuración de la ALADI en que estamos empeñados nos puede llevar a virtuales nuevas prórrogas de este tipo de instrumentos contractuales de personal.

Nosotros creemos, con toda sinceridad, que aunque nos parece muy coherente hablar de funcionarios cuya calificación no discutimos muy elevada y muy importante para la tarea de la ALADI como se ha demostrado, que la norma de la Resolución 255 es muy clara e imperativa, es decir es una norma, que como acá se ha anotado permite la constante y eficaz renovación y enriquecimiento del Organismo con el aporte profesional de funcionarios de todos nuestros países miembros, por ello creemos que debe prevalecer este criterio de los contratos, que tiene un muy buen fundamento. Los funcionarios de categoría internacional normalmente deberían tener una duración no mayor a tres años, que es más o menos el espíritu que en otras organizaciones internacionales está imperando y eventualmente si esos tres años no bastaren, excepcionalmente se podría prorrogar tres años más, lo ideal sería que no se prorrogase.

Estas normas deben cumplirse porque fueron creadas con ese fundamento de la renovación, el enriquecimiento, el potenciamiento de la organización y de su funcionariado y la idea de dar oportunidad en condiciones igualitarias que es el espíritu y la norma a los funcionarios que pudieran también porque es lógico aportar nuevos criterios, existe un conjunto de funcionarios en nuestros países en el área de integración que se han venido formando en distintos centros universitarios y ganando experiencia en las administraciones locales del Estado, en el ámbito del comercio y la diplomacia, que nosotros creemos que estarían en la perfecta capacidad de concurrir y concursar para participar como miembros efectivos y muy positivos de la ALADI.

En ese sentido, lo importante es que se otorgue funcionalidad a la ALADI en este período sí, pero tenemos normas que nosotros consideramos fundamentales, esenciales que se centran en la idea que tiene que haber una permanente y eficaz renovación del funcionariado internacional de la Asociación.

PRESIDENTE. Yo quisiera pedirle al Representante de Bolivia que se manifieste si está a favor o en contra de la Resolución.

Representación de BOLIVIA (Armando Loaiza). Yo quisiera preguntar si la resolución es la prórroga efectiva hasta el 30 de junio, estamos de acuerdo,

PRESIDENTE. No perdón para explicarle, que la Resolución es la prórroga hasta que se apruebe la reestructuración de la Secretaría General.

Representación de BOLIVIA (Armando Loaiza). En ese caso no estaríamos de acuerdo.

PRESIDENTE. Correcto, tiene la palabra Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Scappini). Gracias Presidente, así como usted lo acaba de plantear la cosa es sí o no. Pero hay varias cuestiones alrededor del planteamiento, por una parte lo que acaba de decir la Delegación de México de que hay una norma en la Resolución 255 y por otra parte hay una solicitud formal del Secretario General de una nueva estructura que precisa de ciertos recursos humanos a efectos de hacer más eficiente el proceso de transición.

Entonces la Delegación del Paraguay entiende que hay que tratar de congeniar estas dos cuestiones, el pedido concreto. Entendemos que en otros foros y me permito citar -el MERCOSUR- acaba de prorrogar mandatos de funcionarios a pedido del Director por cuestiones muy razonables, muy comprensibles similares a la que hoy se exponen en este proyecto de Resolución, pero yo no sé si vamos a llamar las cosas por su nombre si

estamos hablando de un *waiver* a la 255, de una excepción al artículo número tal de la 255 vinculado con este asunto.

Yo no sé si podríamos decir que hay un pedido de exceptuar por esta vez la aplicación de una norma vinculada con el tratamiento del personal, del recurso humano.

Si lo planteáramos de esta manera como una excepción a la norma, por los motivos expuestos y eso se viera reflejado en el papel de una manera explícita seguramente estamos en condiciones de atender el pedido del Secretario General en este caso, pero para nosotros el texto tiene un problema que lo señaló México que no hay un plazo o sea entendemos que, ojalá así no fuera, entendemos que el proceso de reforma de la estructura puede llevar más o menos tiempo, podemos resolverlo en un tris, mañana todo resuelto o puede prolongarse en el tiempo, no es lo que deseamos pero es una posibilidad, por lo tanto seguramente haciendo ajustes en este sentido nuestra Delegación estaría en condiciones de aprobar el proyecto de Resolución.

El texto que tengo enfrente para esta Delegación adolece de estos dos temas que acabo de citar. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación del Paraguay está sugiriendo una enmienda...

Representación del PARAGUAY (Marcelo Scappini). Claro, sí.

PRESIDENTE. En que sentido sería la enmienda?

Representación del PARAGUAY (Marcelo Scappini). En el sentido de que hay que establecer un plazo más allá de la reforma de la estructura. El proyecto dice: "hasta tanto se apruebe la reforma de la estructura", como máximo una fecha determinada que tendríamos que acordarla, eso es un poco difícil de determinar porque no sabemos cuánto nos va a tomar la discusión pero ese es uno, y otro entiendo que hay que hacer referencia a que lo que se está planteando es una excepción a una Resolución, exceptúa la aplicación, es un *waiver* en una normativa vinculada con el tratamiento de la Resolución 255. Disculpe pero no puedo decir un sí o un no tan tajante a este proyecto.

PRESIDENTE. la Representación de Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja). Estaba hace un rato aquí revisando las Actas nuestras le decía a Juan Carlos, siento que hay temas que si nosotros los discutiéramos previamente facilitaría estas discusiones, y ahí invoco la metodología que utilizamos para preparar los materiales del Consejo de Ministros. Cómo lo hicimos, cómo construimos los documentos del Consejo de Ministros?, seguramente pudiéramos evitar esto. Hace un rato tuvimos una larga discusión, importante como dijimos acá, sobre la creación de un Grupo de Trabajo, sus competencias, sobre sus temas, y tuvimos un largo rato, quizás más que lo que hubiéramos deseado, sin embargo, le dimos vuelta y creo que aprobamos algo no?, o no lo aprobamos?

Ahora este tema está dando vueltas hace rato y tiene que ver con otros mandatos, entonces yo creo que si nosotros hiciéramos unas discusiones previas y yo quiero hoy rescatar eso y no quisiera decir que me abstengo, que voto sí, que voto no, porque en lo esencial, aprobar una prórroga de un contrato así planteado y discutido, no tiene porque ser una cosa que afecte el quehacer de fondo de una institución, porque deberían ser cosas mínimas de acuerdo entre nosotros, donde pudiéramos discutir por qué, para qué, por cuánto tiempo?. Sin embargo, no lo hacemos, entonces mira lo que hemos hecho hoy:

Discutimos sobre la creación de un Grupo de Trabajo y no nos hemos puesto de acuerdo, y ahora iniciamos esta otra discusión y tampoco.

Entonces, señores, yo quiero hoy hacer un pedido real aquí en presencia de todos nosotros Jefes y Jefas de Representación presentes: Juan Carlos, Alfonso de Colombia, el Representante de Uruguay, Paraguay, Chile (se fue Juan Carlos), en fin todos, vamos a retomar aunque sea una vez a la semana las reuniones de los Jefes de Representación solos, porque sino, no vamos a avanzar. Yo podría hacer una serie de reflexiones sobre este tema ahorita aquí, que a mi entender son importantes para esta discusión, pero realmente no me siento cómoda y son reflexiones que no dicen en contra de lo que pudiera ser la aprobación de esta Resolución, entienden lo que quiero decir?. Pero venimos aquí con estas discusiones no tejidas, decantadas, porque yo creo que el espíritu del consenso, los que tienen experiencia en Organismos Multilaterales lo saben, el consenso no se hace en las macro reuniones, el consenso se va tejiendo, se va hilando en bilaterales, trilaterales, cuatrilaterales, en fin y cuando vemos tenemos unos consensos armados, sin evitar u omitir la discusión.

Repito, no es que estoy en desacuerdo con el disenso. Creo sí que estoy de acuerdo, estoy de acuerdo, si en algún momento tengo que votar en contra aquí voto, no hay problema, no es un problema ritual del sí o del no, sino el problema es que este tema no hay consenso, el que acabamos de discutir tampoco hubo consenso lo diferimos, entonces tenemos que revisar qué es lo que está pasando porque tenemos que ver como conseguimos un camino para discutir y para avanzar o para avanzar discutiendo. Así no vamos a avanzar, en el punto pasado casi estuvimos a punto de hacer lo mismo, y terminamos difiriendo. Haría un llamado en ese sentido, necesitamos poner y transparentar los puntos de la discusión, no hay un mínimo de nada y vamos difiriendo todo y adónde vamos a llegar? cuándo vamos a avanzar en lo que tenemos pendiente?

Entonces antes de pronunciar me quería hacer ese llamado, desde el punto de vista de nuestra responsabilidad con las discusiones de fondo que tenemos encomendadas, que busquemos mecanismos que nos agilice, mecanismos que hagan fructíferas estas reuniones, mecanismos que nos permitan avanzar aunque sea un pedacito, pero que avancemos, porque sé si la frase es la que dijeron hace rato acá, pero indudablemente que sería bueno que en estas reuniones los puntos que traigamos, logremos un acuerdo porque sino estamos detenidos, parados. Hago un llamado pues nuevamente a eso antes de someter a la votación, un llamado y si hay aquí un mecanismo, para avanzar en los temas que traigamos, que podamos tomar algunas decisiones que por favor lo veamos no?.

PRESIDENTE. La Representación de Venezuela se pronuncia sobre...

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja). Ya acabo de hacer una propuesta en el sentido de mirar este tipo de discusión.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Perú por favor.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Gracias Presidente, como hemos estado citando todo lo que es nuestra experiencia, yo quisiera recordar aquí, algunos colegas lo saben, yo tengo en este momento 42 años de servicio algo he visto durante mi vida y también largos años pasados en Organismos Internacionales y como este tipo de problemas surgen con más frecuencia de la que se ha querido admitir, el Tratado de Montevideo en su gran sabiduría ha previsto el artículo 43 señor Presidente, que reza textualmente en su introito: "El Consejo, la Conferencia, el Comité adoptarán sus decisiones que el voto afirmativo de dos tercios de los países miembros".

Yo me he tomado el trabajo de ir contando mentalmente las opiniones expresadas sobre el particular y creo que tenemos los dos tercios, señor Presidente y es por eso que habida cuenta la hora y antes de terminar mi intervención señalar que consenso no significa unanimidad, es un hecho que ya contamos con los dos tercios y por lo tanto agradecería que nos aboquemos a tomar la decisión final sobre este asunto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias señor Delegado del Perú. Yo quiero explicarle a la Representante de Venezuela que la razón por la cual se puso a votación esto es un tema administrativo que tiene una importancia de funcionamiento para el Secretario General que se requiere tomar una decisión y cuando una Delegación manifestó su oposición categórica que no puede cambiarla y otras Delegaciones se manifestaron con una posición opuesta la única forma, en un foro como estos es proceder como dice el Reglamento, cuando ya no existe posibilidad de unanimidad porque no la hay, porque las posiciones son claras, expresas, explícitas, entonces no queda otra alternativa que pronunciarse.

Entonces bajo ese sentido fue que hubo en este momento de llamar a votación para poder absolver un pedido del Secretario General que él considera que es importante para el funcionamiento de su proyecto en el espacio de reformas, el tiempo lo pondremos nosotros, entonces yo quisiera pedir a la Embajadora de Venezuela que, por favor, dentro de ese espíritu si puede pronunciarse para terminar con la votación.

Perdón el señor Secretario General le pide la palabra, si me permite María Lourdes Urbaneja, ofrezco la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Yo quisiera hacer, con su venia señor Presidente y la de los señores Representantes, alguna puntualización.

En primer lugar yo comparto vivamente la idea de que debemos proceder en su oportunidad a un concurso de méritos, es decir, creo que éste es un principio, yo lo he practicado en mi vida universitaria permanentemente creo que es buena cosa hacer un concurso y proveer los cargos que queden vacantes mediante esa fórmula, creo que es la correcta, la que corresponde, eso en primer lugar.

En segundo lugar la Secretaría no está empeñada en diferir la reestructura, no está empeñada en diferir la Resolución de la reestructura, por lo contrario, la Secretaría General está sumamente interesada en que el trámite de la reestructura avance lo antes posible, yo les diría que no tiene mucho sentido el trabajo aquí sin reestructura. Lo digo delante de todos los testigos calificados, es decir no tiene mucho sentido. Si no hay una reestructura, si de lo que se trata es simplemente de seguir con los mismos *baldoños* de siempre en esta situación de letargo en la cual estamos en esta suerte de limbo, en el cual aparentemente esta organización se coloca no tiene mucho sentido.

Entonces la reestructura puede ser una plataforma de lanzamiento necesaria para darle a la ALADI ese impulso, además no lo hemos decidido nosotros, lo han decidido los Ministros en la Resolución 60 (XIII), han sido muy claros, esa es la segunda puntualización.

La tercera puntualización es que si la reestructura se produce en una forma rápida, diría yo, en tiempo y forma, ya hay documentos incluso presentados, este plazo puede no ser extenso sino que puede ser un plazo razonable vinculado al ritmo de trabajo de nuestra organización.

En cuarto lugar yo puedo ir naturalmente adelantando trabajos en la identificación de cargos y funciones y para, en función de ello, tomando en cuenta esa descripción ir

preparando las bases para un concurso, naturalmente que sí que lo puedo ir haciendo, la Secretaría lo puede ir haciendo, pero es notorio como aquí se ha recordado que la reestructura habrá de disponer como lo dice también la Resolución 60 (XIII) sobre cargos y funciones, por lo tanto tendremos que tener un cuadro claro de cargos y funciones para, en función de ello, hacer el llamado correspondiente para que quienes sean candidatos se adecuen en su perfil a la expresa convocatoria de que se trata.

Quiere decir que aquí tenemos un conjunto, un set de problemas, pero además quinta precisión y es la última, acá hay un problema de facto, un problema de hecho, es que si esta solución no se autoriza la Secretaría va a tener dificultades para trabajar en la propia reestructura con lo cual en definitiva nuestro plazo de la reestructura se va a prolongar. La mejor manera de acortar ese plazo y de colocarlo en términos de razonabilidad es precisamente contar con algunas claves de funcionamiento en la Organización, necesarias en este momento.

Por último se ha insistido mucho en la 255, es una Resolución del Comité, esta también sería una Resolución del Comité, es el mismo órgano que dicta normas de la misma jerarquía, no está pasando por encima de la Resolución 255, por eso me parece atinado también lo que decía el señor Representante del Paraguay, cuando decía incorporar al texto una referencia a la Resolución 255 y establecer que, en tal sentido, con carácter de excepción, tal cosa. Si se quiere mantener el ámbito general de aplicación de esa norma. Si eso fuere así, si todo esto pudiera ser considerado creo que habilitaríamos una prosecución de trabajos que, de otra manera, se vería severamente comprometido, es cuanto quería decir.

PRESIDENTE. Gracias señor Secretario General, tiene la palabra la Embajadora de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja). Permiso Perla creo que tú la tenías primero que te pido permiso para hablar. Fíjense, lo que yo hablé hace rato Leonardo, yo sé lo que tú me respondiste, yo no estaba hablando sobre eso, yo estoy reflexionando sobre un momento anterior, un momento anterior de nuestro trabajo, a eso me refiero, porque me hubiera gustado conversar de estos temas en un escenario más restringido, donde hubiera sido posible discutir, analizar y valorar todas las variables. Por ello es posible y estaría de acuerdo con lo que se está planteando, pero ello involucraría hacer una discusión antes, para no venir aquí sin posibilidad de tomar decisiones más maduras. Sabemos que hay un plazo que ya se vence y yo no creo que sería saludable una Resolución para secularizar personal. Creo que es importante garantizar lo que no hicimos, la discusión que está pendiente como lo señalé hace un rato. Por ello seguimos dando vueltas en discusiones inconclusas y que nos lleva a estas situaciones.

A eso me refería cuando hablaba de las discusiones previas, porque si las hacemos, las decisiones se toman con mayor transparencia y entonces pudiéramos llegar con propuestas como la que acaba de hacer el Representante del Paraguay. Vamos a ponerle plazo. Esto nos obliga, nos obliga a avanzar en lo que tenemos, y no que cada vez que se nos presenta este punto volvemos para atrás.

Hay un tema central sobre el que no hemos avanzado es el tema de la reestructuración. No tenemos la reestructura, bueno le hemos dado tiempo, y mira que estamos aquí, hoy tenemos cuantas horas aquí, desde las 9:45 y no hemos avanzado. Yo entiendo que el desempeño es muy importante para la Asociación así lo creo yo, en ningún momento estaría dispuesta a votar aquí nada que signifique secularización, pues eso va en contra de lo que hemos venido planteando.

Soy una convencida de los concursos, creo que es una estrategia que refrescará y animará a esta Asociación, y deberá ser parte de la nueva propuesta que hagamos para el funcionamiento, cuando discutamos cómo hacemos concursos y cómo nosotros promoveremos en nuestros países la participación de técnicos de alto nivel y que vengan con un sentido de rotación y que sepan que duran determinado tiempo y después se van y vienen otros y allí vamos construyendo una base mínima, una base mínima que garantice el funcionamiento de la Asociación, una base de personal que siempre habrá y que funcionará, como pasa en otros Organismos Internacionales. Hay una base, no sé como la queremos llamar, local o lo que sea verdad, que garantiza el funcionamiento y hay un conjunto de funcionarios internacionales que tienen más rango, más nivel, más rango no como diplomático, me refiero a rango desde el punto de vista del conocimiento, que dan el plus a eso.

Entonces yo quería eso Presidente, que quede claro, yo comprendo todo eso que planteó William Belevan que se vota, que no se vota, claro si toda la vida he estado votando y muchas veces perdí, gané después que llegó el Presidente Chávez que ganamos y seguimos ganando, pero esa no es la realidad de lo que estamos discutiendo aquí. Yo entiendo los mecanismos parlamentarios del voto y del disenso, si hay que hacerlo hay que hacerlo, pero yo lo que digo es que nos colocamos siempre en un filo, en el filo de la navaja, sobre un tema que podemos resolver muy fácilmente. Si necesitamos dos funcionarios más por un tiempo "x" como dice el colega del Paraguay, si hay que seleccionarlo, pues lo hacemos. Ese para mí no es el problema de fondo en esta discusión y digo que el problema de fondo es que tenemos que buscar un espacio, amigos, un espacio donde podamos avanzar en esta discusión y venir aquí a Jefes o a Comité con los temas avanzados, discutidos, incluidos los disensos, pero que por lo menos ya nos pusimos de acuerdo o ya los discutimos.

Miren aquí no podemos avanzar más, pero esto es bueno para la mayoría o las tres cuartas partes o lo que sea como sea, pero vamos a aprobarlo, entonces ese es el llamado que hago, ustedes me disculpan esta reflexión larga en el sentido que nos cuesta votar sí o no, sobre un tema que pudiera perfectamente plantearse desde otra perspectiva entendiendo las razones y discutiendo las razones y sin que haya ningún tipo de suspicacia en relación con una decisión.

PRESIDENTE. Bueno entonces señores aquí ha habido dos votos en contra, dos posiciones en contra, ha habido ocho manifestaciones a favor y dos manifestaciones que se pueden considerar como abstenciones que no están ni a favor ni en contra.

Representación de PARAGUAY (Marcelo Scappini). La verdad es que no me abstengo yo en el sentido que decía la Embajadora de Venezuela y el propio Secretario General recogió la propuesta que había hecho Paraguay verdad? Nosotros estamos totalmente dispuestos a atender la solicitud del Secretario General, queremos atender, entendemos que el proyecto que tenemos en la Mesa no satisface completamente por los elementos que yo decía, no me abstengo señor Presidente quiero que se atienda, por ahí yo tengo un modelito de redacción alternativa, el Secretario General tal vez tenga el suyo pero quisiera contribuir y llegar a un acuerdo en esto, porque entiendo que es necesario para la estructura.

PRESIDENTE. Quizás el señor Representante del Paraguay puede dar a conocer la propuesta.

Representación de PARAGUAY (Marcelo Scappini). Yo creo que el considerando debe incluir una referencia a la solicitud del Secretario General, una solicitud del Secretario

General que tiene base en la reestructuración y en que caducan los contratos de estos dos profesionales, eso se debe incorporar el considerando.

La parte resolutive tiene que tener dos artículos a criterio nuestro, un artículo primero que, yo no soy abogado señor Secretario General, pero donde se exceptúa la aplicación del artículo 5º de la Resolución 255 para la prórroga de los contratos de las personas. Se exceptúa la aplicación del artículo 5º de la Resolución 255, ese es el primer paso.

El segundo paso sería que ese contrato tenga un plazo, que podemos acordarlo, la excepción vaya hasta tal fecha, es lo que se me ocurre, pero estoy totalmente abierto, es la sugerencia.

PRESIDENTE. Argentina ha pedido la palabra...

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). La estaba pidiendo yo desde antes...

PRESIDENTE. Estábamos yendo en orden...

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). La he pedido antes que Venezuela, le di el lugar a Venezuela.

PRESIDENTE. Venezuela estaba votando.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Lo que puedo hacer es como Nikita Kruschev llamar la atención pero es que...

PRESIDENTE. Se le dio la palabra a Venezuela porque estábamos en ronda de votación y Venezuela quedó para el último al no estar en su puesto, yo le di la palabra y una vez terminada esa ronda ahora sí pidió Argentina, ahora la retira y ahora le doy la palabra a usted.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Yo le agradezco muchísimo. Creo que todo lo que han dicho aquí mis colegas es muy sensato y que sobre todo antes de tomar este tipo de resoluciones ya que para mí las votaciones son sanas a veces, pero sí hay que discutir las cosas antes.

Sí quería clarificar el artículo 43, que nos señalaba el Representante del Perú que el Consejo, la Conferencia y el Comité adoptarán sus decisiones con el voto afirmativo de dos tercios de los países miembros y el segundo párrafo dice: "se exceptúa de esta norma general las decisiones sobre las siguientes materias las cuales se aprobarán con los dos tercios de votos afirmativos y sin voto negativo" y nosotros hablamos ahorita de una excepción, que se refiere al j) que dice: "adopción de las directivas a las cuales deberán ajustar sus labores los órganos de la Asociación", es decir que para eso necesitamos dos tercios sin voto negativo.

PRESIDENTE. Le doy la palabra a Venezuela por favor.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja). Yo lamentablemente me tengo que ir, tengo una entrevista que no puedo diferir y quiero decir algunas cosas. Primero que voy a pedir permiso para revisar el Acta y quitar las alusiones personales porque es feo, y quiero pedir disculpas a las personas que mencioné. Quiero que se entienda, voy a quitar las alusiones personales porque no es bueno, y porque la idea central era ejemplificar, pero no quiero que estén esas menciones personales, respeto

mucho a las personas mencionadas. En segundo lugar quiero decir que no estoy votando negativamente, por lo que me sumo a la propuesta con el señalamiento que hizo Paraguay de los plazos. En tercer lugar que me gustaría Presidente y colegas miembros de este equipo que pudiéramos organizar, en vez de hacer martes y jueves reunión de Jefes y Comité, hacer un martes reunión de Jefes nada mas y los jueves sí acá. Creo que a lo mejor así podemos avanzar mejor. Nos podíamos repartir un jueves Resolución 59 (XIII) y el otro jueves Resolución 60 (XIII). Pero les pido por favor que tomemos esa decisión, que nos encontremos en alguna de nuestras oficinas para una reunión restricta los martes, es decir nada más los Jefes de Representación y los jueves ésta acá, seguida de un Comité de Representantes, cuando sea necesario. En fin, aquella fórmula que ya conocemos, a ver si podemos avanzar en la discusión de fondo que tenemos planteada. Eso quería decir al solicitar pedir permiso para retirarme.

PRESIDENTE. Entonces tomamos como voto afirmativo, si se incorporan las enmiendas presentadas por la Representación del Paraguay.

Le solicitamos al señor Secretario General que dé lectura a las enmiendas.

SECRETARIO GENERAL. Las enmiendas propuestas por Paraguay significan lo siguiente: se agrega un texto que diría: Considerando La solicitud del Secretario General y en la parte dispositiva habría, a mi juicio se trata de un dispositivo único que tiene dos contenidos, por un lado se exceptúa la aplicación del artículo 5º de la Resolución 255 y en tal sentido se autoriza al Secretario General a prorrogar los contratos de dos funcionarios de la categoría internacional hasta tanto se apruebe la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General.

En definitiva el plazo queda en manos del Comité, porque si el Comité aprueba la estructura en un plazo, que nosotros incluso, en un documento que presentamos ya hace varios días fijábamos como un límite imaginario el 31 de mayo, quiero decir que también estábamos pensando en una rápida dilucidación de los temas de la estructura que creo que sería un tema de la Resolución 60 (XIII) en la cual deberíamos avanzar lo antes posible.

La inexistencia de los Secretarios Generales Adjuntos o quien haga sus veces constituye un verdadero problema para la Secretaría, yo le reitero una vez más, yo estoy en otros asuntos anunciando hoy que estaré trabajando la semana próxima en Ginebra, debo proveer quien estará a cargo del despacho, de modo que eso constituye un tema que debe ser considerado.

Bajo esta forma entonces estaría sujeta la Resolución.

PRESIDENTE. Le doy la palabra al señor Delegado del Paraguay para ver si estaría satisfecho con la propuesta del Secretario General.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Scappini). Esto es a los efectos de aprobar en el día de hoy esto. La verdad señor Secretario General sí me deja satisfecho su propuesta no obstante el tema del plazo sigue sin satisfacerme plenamente, porque sabemos que eso depende exclusivamente del Comité, pero así como hoy pensábamos aprobar una Resolución, la discusión del Comité podría por cualquier motivo prolongarse más de lo que esperáramos cualquiera de las Delegaciones, que decirles? sí me deja satisfecho, pero preferiríamos por ejemplo, que le parece a usted o las demás Delegaciones: hasta tanto concluya el proceso de reforma de la estructura y/o hasta una fecha determinada.

Mire por motivo nuestro no vamos a hacer cuestión, podríamos aprobarlo, pero nos sentiríamos mucho más cómodos, de verdad le digo, poner en el horizonte, aunque eso no esté constriñendo u obligando al Comité a concluir una discusión, entonces el tema de plazo para nosotros es relativamente importante, pero si dependiera solamente de nosotros la aprobación de esto, no sé déme un minutito, Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Colombia, por favor.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). A mí sí me gustaría tener el texto escrito enfrente para ver si lo podemos circular.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Presidente, mire yo estoy viendo aquí que el Secretario General prorrogó ya los mandatos de estos dos funcionarios hasta junio, porque está usted poniéndonos contra la pared para apoyar a como dé lugar aprobar esta Resolución ahorita, cuando ve usted que hay una situación que yo encuentro verdaderamente irregular y estar tratando de empujar contra la pared a las Delegaciones? es clarísimo, aquí no están la mayoría de los Embajadores, es más yo ya tengo ganas de irme verdad, porque verdaderamente la mayoría de los Embajadores no están aquí y usted está empujándonos contra la pared para aprobar hoy cuando el Secretario General ya les prorrogó a estos dos funcionarios hasta junio.

Francamente, perdone y lamento mucho y también después limpiaremos el Acta, verdad? porque esta discusión debió haberse dado en Jefes no en Comité, pero yo sí le puedo decir que, por parte de la Delegación de México, el hecho de que a la Delegación de México la pongan contra la pared en un Comité sin haber discutido algo no le va a impedir a la Delegación de México cumplir con sus instrucciones. El caso es muy evidente, es muy evidente, yo le ruego por favor Presidente que difiera usted esto porque no está el Comité en condiciones de tomar una decisión, esto tiene que discutirse más.

Esta Casa tiene que cambiar y cambiar es muy doloroso, es cierto es muy doloroso pero tiene que hacerlo, tiene que adecuarse a normas modernas, tiene que circular a sus funcionarios y tiene sobre todo que atenerse a sus disposiciones y a sus reglamentos.

De modo que yo le ruego encarecidamente que detenga este proceso que está llevando a cabo, porque lo único que hace es crear una división, crear una inconformidad y no estamos llegando a ninguna solución. Gracias.

PRESIDENTE. Lamento discrepar seriamente con la posición de la Representación de México, yo he cumplido mi labor, aquí hay un orden del día, es un tema que ha sido manido, discutido en muchas ocasiones y en ningún momento al poner en votación se pone contra las paredes a las Delegaciones.

Las Delegaciones se pronuncian además aquí están los Jefes de Delegación, aquí ellos han discutido y se han pronunciado en este momento simplemente estamos considerando una adición que quiere proponer la Delegación del Paraguay a un texto que tenemos ocho votos a favor, dos votos en contra, con lo cual de acuerdo con la norma del artículo 43 el tema está superado y está aprobado, pero por cortesía con la Delegación del Paraguay que nos parece correcto...

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Moción de orden.

PRESIDENTE. Estoy hablando señora Delegada de México le ruego que me permita hablar.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Moción de orden.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Delegada de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Cuando uno tiene una moción de orden, yo le estoy pidiendo una moción de orden, aquí el inciso j) del artículo 43 nos señala que aquí con voto negativo usted no puede aprobar nada, entonces yo reclamo, esto no es posible, Presidente.

PRESIDENTE. Lamento discrepar con la señora Delegada de México pero yo no interpreto así el inciso j) del artículo 43 que esto es simplemente una aprobación de contratos, es un acto administrativo, no tiene resolución definitiva y por lo tanto en la opinión de esta Presidencia en este caso es que esto no está contemplado en el inciso j), que ha sido votado previamente, yo quisiera dar por terminada esta discusión que no nos lleva a ningún lado y quisiera conocer si Paraguay está de acuerdo con la propuesta del Secretario General. Tiene la palabra el Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Scappini). Gracias, la verdad es que esta discusión reciente es un tema sobre el cual no voy a referirme.

Yo tengo instrucciones señor Presidente respecto al tema de los plazos, conversé brevemente con el Secretario General, entiendo sus razones pero tengo muy precisas instrucciones, así que no puedo compartir, el tema de los plazos para nosotros es muy importante, no puedo compartir del todo la nueva redacción, así que me someto a lo que se resuelva.

PRESIDENTE. Se toma como abstención, el voto de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Scappini). En ese caso es negativo.

PRESIDENTE. En este momento entonces tenemos tres votos negativos... tiene la palabra Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Solamente para señalar que la opinión jurídica de mi Representación específicamente con relación al artículo 43, del Tratado de Montevideo 1980, inciso j) no coincide con la de la Representación de México y creo que habida cuenta que ha habido una votación perfectamente legítima, perfectamente válida, debemos proceder en consecuencia. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias señor Delegado del Perú.

Hay otra observación al respecto? Entonces queda constancia en Actas de la posición de la Delegación de México y dado de que hay ocho votos a favor, que es un voto más que los dos tercios, se da por aprobada la Resolución.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Perdóneme señor Presidente pero usted no puede concluir eso. Usted tiene que seguir las reglas que nos hemos impuesto nosotros mismos y ante una evidencia como esta usted no puede aprobar una Resolución.

PRESIDENTE. La Resolución no la he aprobado yo, los votos han sido contados y las Delegaciones se han manifestado...

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). La interpretación de la norma es incorrecta señor.

PRESIDENTE. Esa es la posición de la Delegación de México queda constancia clara y precisa en el Acta que la Delegación de México se opone a la norma y seguimos adelante.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Perdóneme Presidente, pero esta no es la manera en que nosotros vamos a avanzar en un trabajo como este, es a todas luces impropio hacer una Resolución y empujar en situaciones tan irregulares una votación.

Si vamos a empezar a hacer los trabajos de esta nueva ALADI verdad, con estas condicionantes verdaderamente que es para desalentar a todas las Delegaciones.

Mi Delegación es una Delegación que le gusta trabajar y le gusta profundizar en las cosas verdaderamente nos parece un acto totalmente fuera de lugar, fuera de las normas y no consideramos que esta Resolución esté aprobada.

Y bueno ya mis autoridades harán llegar la comunicación correspondiente.

PRESIDENTE. Tomo nota de la señora Representante de México, la voluntad nuestra también es trabajar, hemos estado tratando temas administrativos tanto tiempo yo creo que aquí debe respetar la voluntad de la mayoría, no simplemente la voluntad de una Delegación.

El hecho de que una Delegación quiera imponer permanentemente su posición ha hecho que se obstaculice permanentemente la labor de la Sala, lamento decir esto pero es una sensación general.

Es su derecho, tiene todo el derecho a opinar y a expresar su posición pero tenemos que avanzar y aquí estamos en una disyuntiva en que avanzamos con la votación con la voluntad de una mayoría clara o simplemente estamos obstaculizados porque una Delegación en un caso determinado quiere impedir que se tome una Resolución determinada, llegando al punto que resoluciones que son tan pequeñas, administrativas, que podían haber sido resueltas en una sesión muy rápidamente tenemos ya casi dos meses de estar en ese tema y creo que ha llegado el punto en que yo invoco a todas las Delegaciones que avancemos los temas de fondo, son fundamentales, tenemos un mandato y esto no nos está llevando a nada, gracias. Tiene la palabra México nuevamente.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Gracias Presidente, de ninguna manera la Delegación de México está obstaculizando esta reunión, el hecho de que la Delegación de México se atreva a poner sobre la mesa algunos asuntos, no quiere decir que la Delegación de México esté obstaculizando, lo que no permite la Delegación de México es que se siga este procedimiento *ad infinitum*, perdóneme, afortunadamente ahorita ya no está aquí el señor Rivero, pero no es posible, por algo hemos hecho nuestras normas.

El hecho de que la gente ponga las cosas sobre la mesa no quiere decir que uno obstaculice por favor, hay que tratar de ordenar la casa y yo sé que es doloroso tratar de cambiar las cosas pero hay que hacerlo, hay que aprovechar que tenemos un nuevo Secretario General, hay que aprovechar que tenemos un nuevo mandato del Consejo de Ministros, pero francamente dejar las cosas como siempre han estado no es el

procedimiento a seguir y le repito, la Delegación de México de ninguna manera está obstaculizando, todo lo contrario, está tratando de ayudar a que las cosas se replanteen de manera correcta. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, la verdad es que creo que estamos en un clima inadecuado para encontrar las convergencias. Me veo obligado a dar una respuesta porque cuando se dice que la Delegación de México tiene el coraje para plantear determinados temas que otras Representaciones no tienen, yo quiero dejar constancia que esto no involucra a la Argentina.

La Argentina plantea las cosas de acuerdo a su leal saber y entender con el mismo coraje, con la misma suavidad y con la misma voluntad de convergencia con que siempre hemos trabajado, no estamos expresando aquí nada que tenga falta de coraje, me veo obligado a dar esa respuesta porque daría la impresión que algunas Delegaciones tienen el patrimonio de la verdad y la verdad es que yo creo que no es así, creo que podemos tener divergencias, podemos tener dudas, podemos tener diferentes visiones, podemos tener diferentes interpretaciones jurídicas y a propósito de eso dejo constancia que la interpretación de la Delegación Argentina, no con vistas a hoy, sino con vistas al futuro que no podemos interpretar el inciso j) como que cualquier Resolución que se está tomando es de impartir instrucciones a los órganos porque no es de esa manera que estamos trabajando.

Entonces me veo obligado a hacer uso de la palabra para dejar esas constancias. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Argentina, tiene la palabra la Representación del Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Antes que nada señor Presidente, yo igualmente respaldo íntegramente, aunque la palabra parece no gustar con frecuencia, lo que acaba de señalar el señor Representante de la Argentina.

Creo que es muy importante que el día de hoy hayan actas y espero que esas Actas permanezcan tal cual las expresiones vertidas por cada uno de nosotros, en el sentido ahora de señalar no solamente mi profundo desagrado, mi profunda extrañeza por el hecho de haber sido mencionado de una manera que yo llamaría despectiva, por la Representante de México, al permitirse una censura a la actitud del Gobierno del Perú con relación al tema que nos ocupa, vale decir que si nosotros hemos emitido ya una opinión sobre este particular en una votación que se ajusta totalmente al derecho, señor Presidente, no podemos permitir bajo ningún punto de vista y de ello dejamos constancia en Actas la crítica de esa naturaleza, como la que se acaba de efectuar a las decisiones que toma mi país en este ámbito por la Honorable Representante de México.

Es por eso que dejamos claramente establecido que no aceptamos los términos de dicha intervención en lo que a mi país se refiere y que nuestra interpretación jurídica respecto del artículo 43 del Tratado de Montevideo del 80 coincide textualmente con la que de manera muy exacta ha señalado la Representación de la Argentina.

No creo que debería continuar en el uso de la palabra puesto que me siento muy aludido y ofendido por las expresiones de la Representante de México, solamente quería que esto conste en Actas. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias al señor Representante del Perú.

6. Informe del Secretario General sobre la Primera Reunión de Cancilleres de la Comunidad Sudamericana de Naciones, realizada en Brasilia el 19 de abril de 2005.

...Dado la alta hora son cuarto para las dos de la tarde, el tema sexto quedará para una próxima reunión y simplemente en otros asuntos el Secretario General quiere dar alguna información.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Scappini). Gracias Presidente con respecto a la Resolución, al proyecto de Resolución, me gustaría arrojar una fórmula.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). La Resolución fue aprobada con las enmiendas sugeridas oportunamente por Paraguay y fue votada, es decir ya no es momento de seguir debatiendo el tema Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Secretario General, por favor.

7. Otros asuntos

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente, solamente para dar cuenta por su intermedio que el Secretario General en la semana próxima estará participando en una sesión de la Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas a propósito del tema de los acuíferos, que es un tema que, como es notorio, existen en la región y fuera de esta expresiones de marcado interés y por lo tanto esa es la razón por la cual estaremos con la dispensa del señor Presidente no acompañándole en la semana próxima.

PRESIDENTE. Gracias y con esto damos por terminada la sesión del día de hoy.
